



Finanzas sostenibles e integración en el marco de gestión de riesgos

Enfoque integral ESG – Sector financiero

Consulting | Financial Services & Sostenibilidad

[kpmg.es](https://www.kpmg.es)



Contenido

--	--	--	--

Contenido

01	02	03	04	05
Introducción	Ámbito de aplicación	Riesgos relacionados con el clima y medioambiente	Expectativas supervisoras	¿Qué tienen que hacer las entidades?

Consideraciones previas: política, sociedad y economía

"El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"

(Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo: Nuestro futuro común, 1987).



Para los bancos, la sostenibilidad no es solo una cuestión ética, sino que pronto se convertirá en una cuestión económica y existencial.

Consideraciones previas

Tras el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2015, los gobiernos se encuentran en una transición hacia economías bajas en carbono y más circulares. En este sentido, el sector financiero desempeña el papel clave sobre la financiación del crecimiento sostenible.

El BCE identifica los riesgos climáticos y medioambientales como un componente clave en el Mapa de riesgos del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para el sistema bancario de la zona euro. Por ello, se establece un plan de acción para financiar el desarrollo sostenible.

Plan de acción de la Comisión Europea para financiar el desarrollo sostenible



Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles



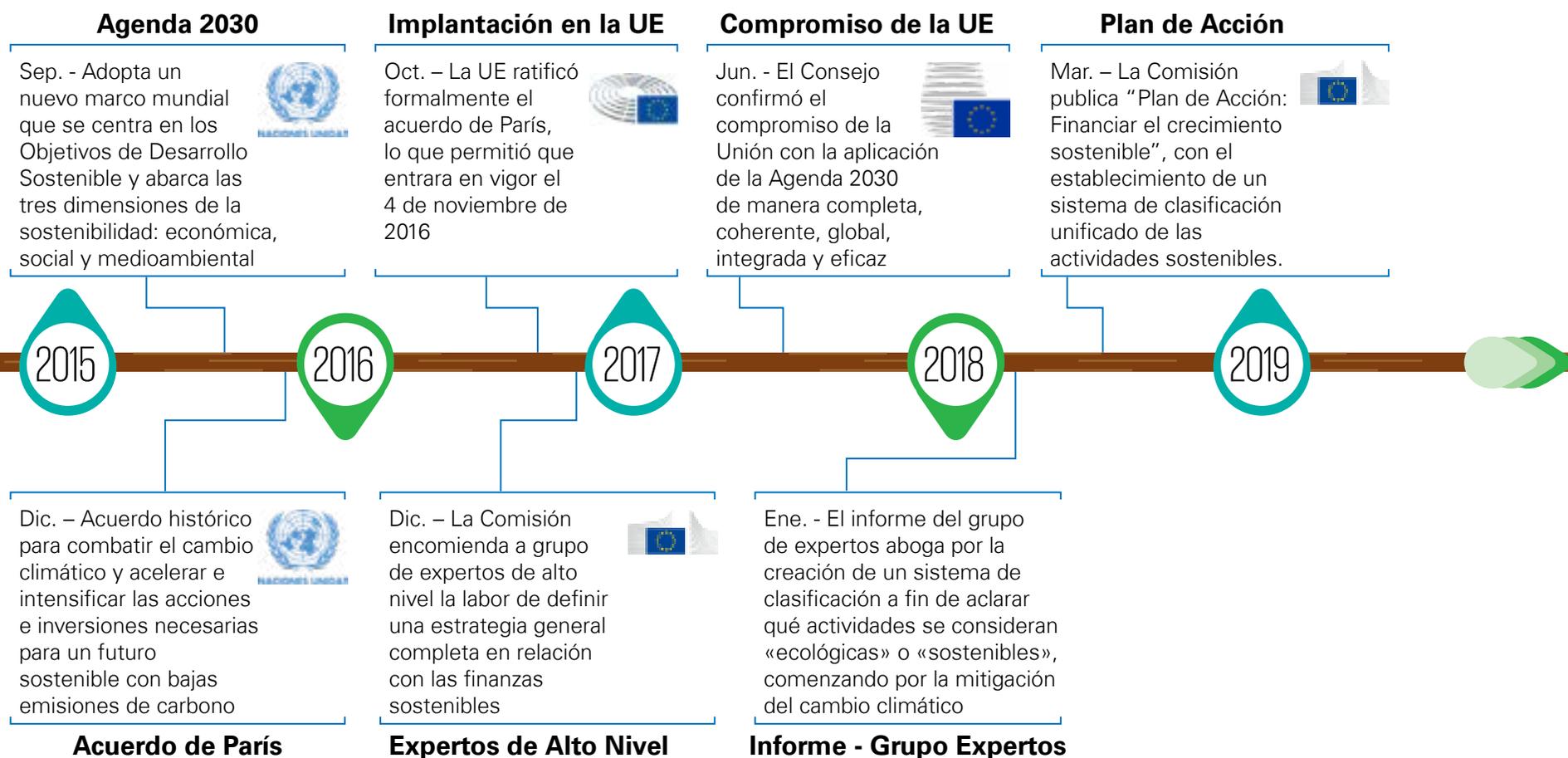
Integrar la sostenibilidad en la gestión de riesgos



Fomentar una mayor transparencia y visión a largo plazo

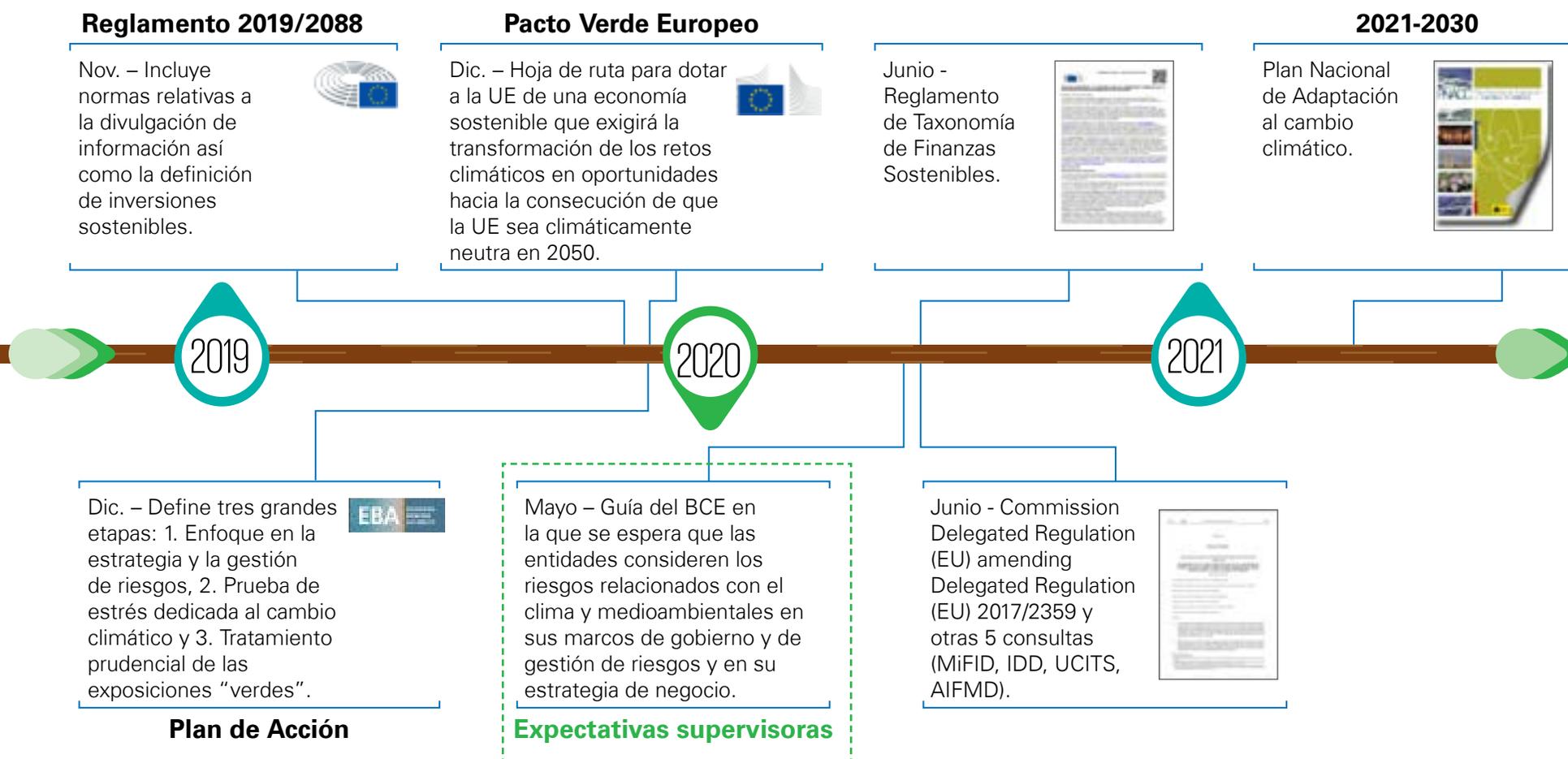
Contexto histórico (1/2)

Desde su fundación, la **Unión Europea** ha expresado **su voluntad de establecer un mercado interior que obre en pro del desarrollo sostenible de Europa**, basado, entre otros, en un crecimiento económico equilibrado y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente (artículo 3 del Tratado de la Unión - 1957). **La actividad regulatoria e institucional en este sentido ha ido cogiendo velocidad en los últimos cinco años:**



Contexto histórico (2/2)

Próximos pasos: si los **participantes en los mercados financieros** utilizan **criterios comunes** en toda la Unión para revelar esa información, esos factores **ayudarán a los inversores para comparar distintas oportunidades de inversión** a escala transfronteriza y se **incentivaría a las empresas participadas para aumentar la sostenibilidad medioambiental** de sus modelos empresariales.



Riesgos relacionados con el clima y medioambientales - Guía y cronología

La *Guía del BCE sobre los Riesgos relacionados con el clima y medioambientales*, no sustituye a ninguna norma aplicable. Las prácticas observadas descritas son meramente ejemplificativas, no son necesariamente reproducibles y no satisfacen tampoco necesariamente todas las expectativas supervisoras. Debe contemplarse conjuntamente con otras guías del BCE y, en particular, con la *Guía del BCE sobre el proceso de evaluación de la adecuación del capital interno* (Guía del BCE sobre el ICAAP).

“... las instituciones han abordado el tema desde la perspectiva de la responsabilidad corporativa social y aún deben desarrollar un enfoque comprensivo de gestión del riesgo.”
 (ECB Guide on climate-related and environmental risks, observations from stock-take, page 13).

Cronología



Considerar otras publicaciones pertinentes, como las de la Comisión Europea (**COM UE**), la Autoridad Bancaria Europea (**EBA**), la Red para la Ecologización del Sistema Financiero (**NGFS**, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (**Comité de Basilea**), el Consejo de Estabilidad Financiera (**FSB**), el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (**TCFD**), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y las **ANC**.

La razón de ser del BCE es clara



No es necesario que haya un periodo de transición, las expectativas del Proyecto de guía aplican inmediatamente. No se esperan cambios significativos derivados de la consulta.

El entorno está cambiando rápidamente: los bancos deben actuar

La anticipación de los próximos cambios regulatorios y de mercado puede ser una oportunidad y utilizarse para un posicionamiento activo.

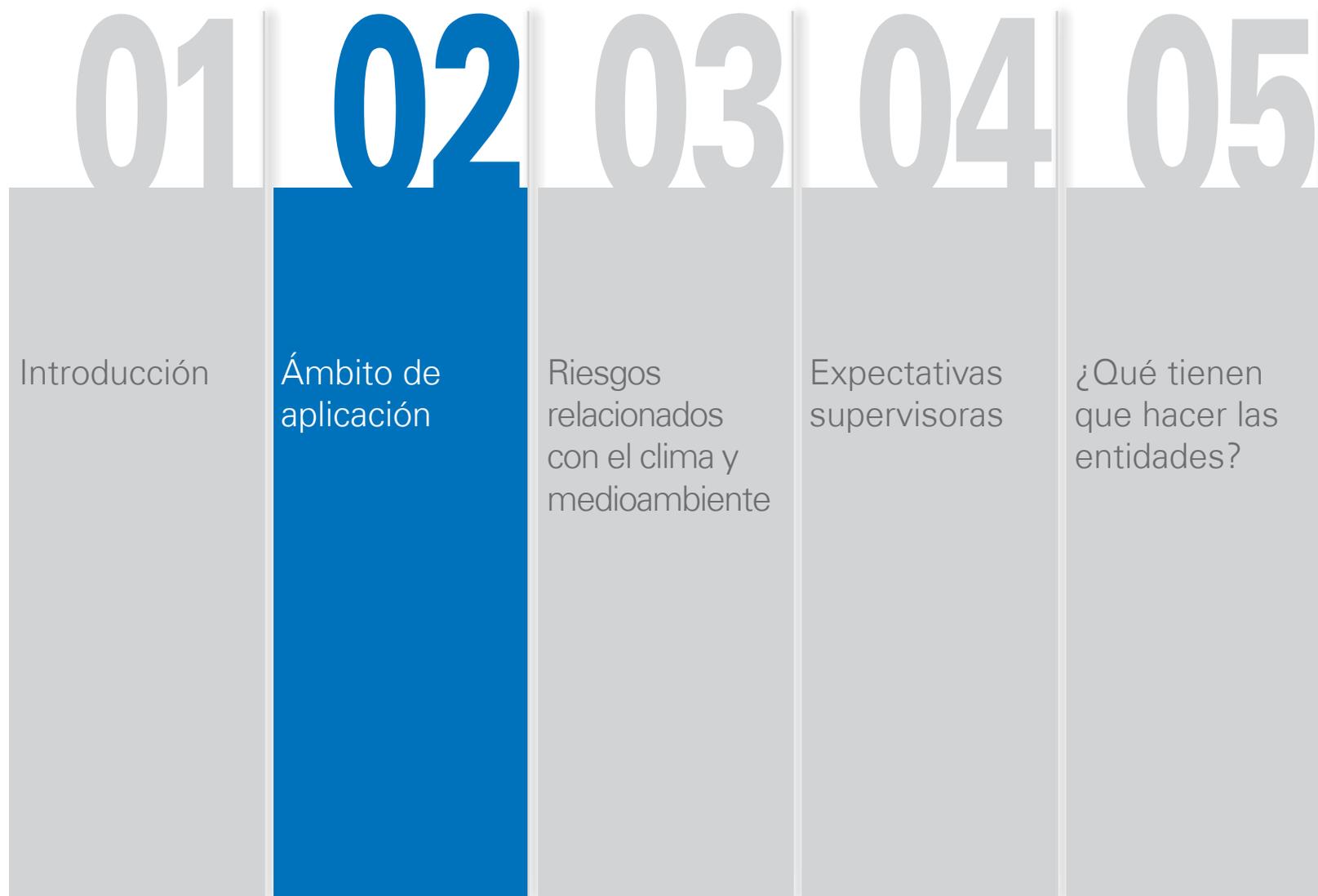
Impulsores de cambio

- El **cambio climático**, las **desigualdades sociales** y la **gobernanza empresarial irresponsable** se han vuelto prominentes a la vista del público.
- La demanda de **productos financieros sostenibles** está aumentando significativamente por parte de los inversores.
- La sostenibilidad y la conducta corporativa están influyendo en la **reputación** y el **éxito empresarial** de las instituciones financieras.
- Los reguladores adoptan iniciativas para cumplir con los objetivos climáticos del **Acuerdo de París** y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.



Necesidad de acción

- Comprender y gestionar los **efectos** de las actividades empresariales en la sociedad y el medio ambiente. Revisión de **estrategias comerciales**. (clientes, nuevos productos, etc.).
- Afilado de **marcas** y creación de **estrategias de sostenibilidad**, posicionarse correctamente en el mercado y aprovechar las oportunidades de venta.
- Identificar** los riesgos de sostenibilidad y **gestionarlos** de manera eficiente.
- Implementación de **marcos regulatorios actualizados** a lo largo de cadenas de valor completas y asegurar el cumplimiento regulatorio.



Principales entidades

Esta guía es aplicable desde la fecha de su publicación*. Se espera que las entidades analicen en qué medida sus prácticas actuales de **gestión** y de **divulgación de información** respecto a los **riesgos relacionados con el clima y medioambientales** son seguras y prudentes a la luz de las expectativas expuestas en la guía.

Cuando sea necesario, se espera que las entidades comiencen a **adaptar** sus prácticas sin dilación.

En el marco del diálogo de supervisión, desde el final de 2020 se solicitará que las entidades significativas informen al BCE de las prácticas que se aparten de las expectativas supervisoras descritas en esta guía. El BCE reconoce que la gestión y la divulgación de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, así como las metodologías y herramientas empleadas para hacerles frente, se están desarrollando actualmente y se irán consolidando con el tiempo.

Mayo 2020

Entidades significativas

Deberán de cumplir con **las expectativas supervisoras del BCE** mencionadas en la diapositiva anterior, que han sido pactadas **con las autoridades nacionales competentes (ANC)**.

Entidades no significativas

Las entidades menos significativas **serán supervisadas por las ANC** con unas restricciones proporcionalmente severas dentro de la significancia de la entidad.

Integración de riesgos ESG en las compañías

Las 13 expectativas de alto nivel que pretenden cubrir el universo entero de gestión de riesgos.

Estrategia y organización

- 1 Comprender el impacto de los riesgos medioambientales y climáticos en el **entorno empresarial** para tomar decisiones informadas estratégicas y de negocios.
- 2 Integrar los riesgos medioambientales y climáticos en **la estrategia de negocio**.
- 3 El **órgano de gestión** es responsable de integrar y vigilar los riesgos medioambientales y climáticos.
- 4 Incluir de forma explícita los riesgos medioambientales y climáticos en el **marco de apetito al riesgo**.
- 5 Asignar las responsabilidades sobre la gestión de los riesgos medioambientales y climáticos dentro de la **estructura de la organización en línea con el 3LoD**.

Gestión de Riesgos y Marco

- 7 Incorporar los riesgos medioambientales y climáticos como precursores de categorías de riesgos existentes en su **marco de gestión del riesgo**.
- 11 **Análisis de escenarios y test de estrés:** incorporar los riesgos medioambientales y climáticos a los escenarios adverso y base.



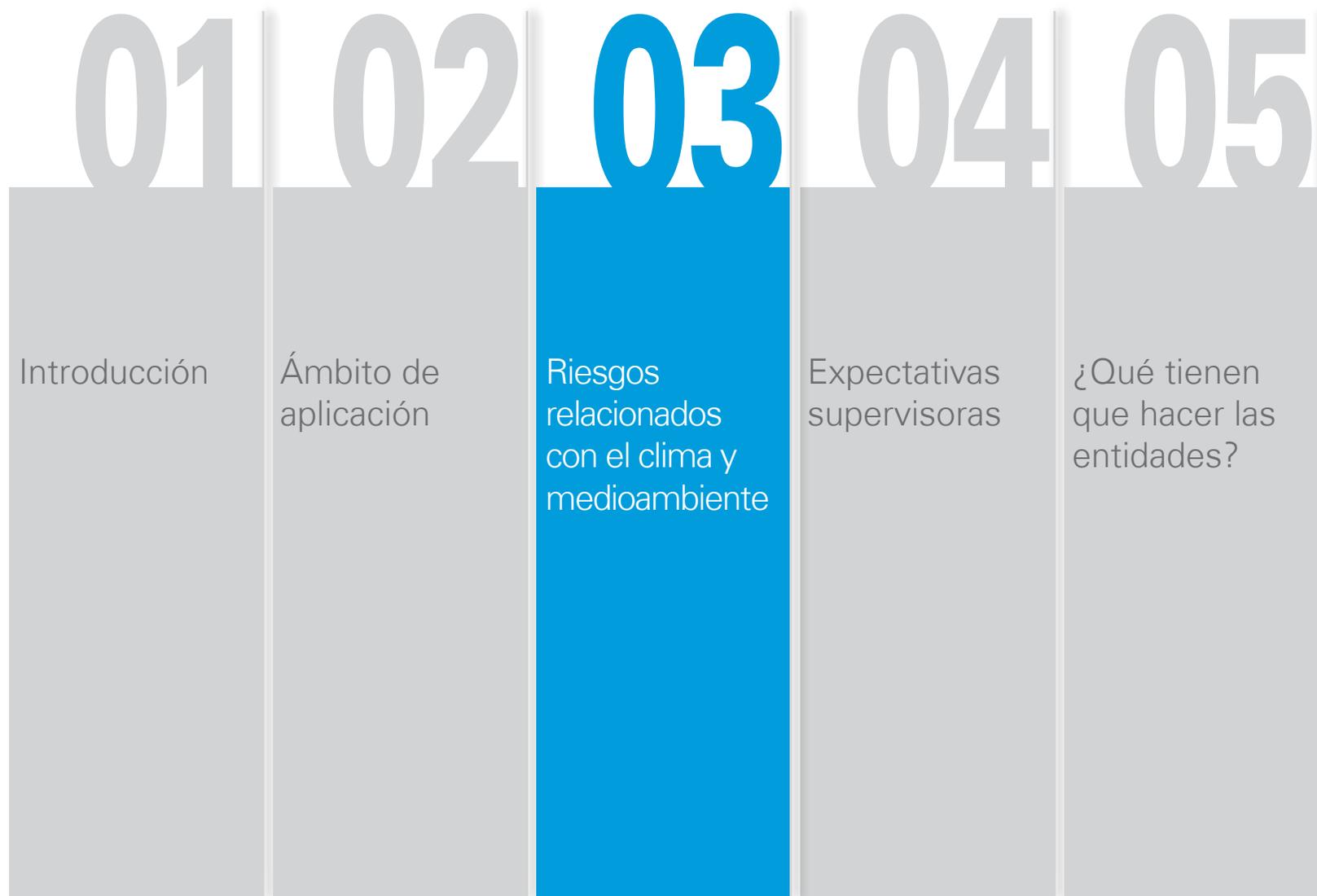
Reporting interno y externo

- 6 Reflejar la exposición a los riesgos medioambientales y climáticos en el **reporting** interno a gestión.
- 13 **Políticas y procedimientos de divulgación:** publicar información relevante y métricas clave sobre los riesgos medioambientales y climáticos.

Expectativas según tipo de riesgo

- 8 **Riesgo de crédito:** considerar los riesgos medioambientales y climáticos en todas las etapas del proceso de concesión de préstamos y en el seguimiento de carteras.
- 9 **Riesgo operacional:** considerar el impacto negativo de los eventos climáticos en la continuidad de negocio y en los riesgos pasivos y reputacionales.
- 10 **Riesgo de mercado:** supervisar el efecto de los factores medioambientales y climáticos y desarrollar los correspondientes escenarios de tests de estrés.
- 12 **Riesgo de Liquidez:** incorporar los factores de riesgo medioambientales y climáticos a la gestión de liquidez y al ajuste de los *buffers* de liquidez.

Casi todos los componentes de gestión de riesgo de los bancos requerirán ser revisados para incorporar los riesgos medioambientales – ello incluye todos los niveles de políticas y procedimientos, y también metodología e infraestructura.



Foco en sostenibilidad

La sostenibilidad se puede medir por tres factores centrales: criterios ambientales, sociales o de gobernanza (ESG). Estos factores pueden tener impactos negativos en los activos, la situación financiera y de ganancias, o la reputación de las empresas y, por lo tanto, deben considerarse riesgos.

Los factores ESG pueden tener un impacto inmenso en la cuenta de resultados y la liquidez de los bancos, y pueden cambiar el perfil de riesgo de un banco de manera directa y rápida.



Riesgos ambientales

Ejemplos:

Colapso de la cadena de suministro, aumento del nivel del mar, sequías (riesgos físicos).

Pérdida de base para el modelo de negocio debido a la fijación de precios de combustibles fósiles o vehículos eléctricos (riesgos transitorios).



Riesgos sociales

Ejemplos:

Incumplimiento de las normas laborales.

Pago inadecuado de mano de obra.

Falta de normas de seguridad industrial y protección de la salud para los empleados.

Falta de seguridad del producto.



Riesgos de gobernanza

Ejemplos:

Incumplimiento de la ley tributaria.

Corrupción o intento de soborno.

Compensación inapropiada de la alta gerencia.

Falta de protección de datos adecuada.

El riesgo climático es solo una forma de riesgo ESG. A pesar de que actualmente es considerado como el más urgente, la EBA y la mayoría de los supervisores bancarios nacionales (por ejemplo, BaFin de Alemania) hablan deliberadamente de "sostenibilidad", lo que incluye todos los tipos de riesgo ESG.

Riesgos ESG

El cambio climático y la degradación del medio ambiente provocan cambios estructurales que afectan a la actividad económica y, a su vez, al sistema financiero. El **riesgo físico y el riesgo de transición** son los dos factores principales de riesgo.

Características generales

Los factores de riesgo físico y de transición afectan a las actividades económicas, que a su vez repercuten en el sistema financiero. Algunos **ejemplos**:

- **Una menor rentabilidad empresarial**
- **Una devaluación de activos**
- **Cambios macro-financieros**

Riesgos en los que se puede materializar

Los **riesgos físicos y de transición son factores de riesgo prudencial**, en particular de riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Estos riesgos **afectan también a la sostenibilidad del modelo de negocio** de la entidad a medio y largo plazo.



Físico y transición

Los riesgos **físicos** y de **transición** pueden **desencadenar**, a su vez, otros **perjuicios** directa o indirectamente derivados de reclamaciones legales contra la entidad (**riesgo de cumplimiento**) y **pérdida reputacional** por no gestionar adecuadamente dichos riesgos.

Magnitud y alcance

La magnitud y la distribución de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales dependerán de los siguientes factores:

- **Alcance de las medidas**
- **Momento de adopción de las medidas**
- **Si la transición se produce de forma ordenada o desordenada**

¿Qué pérdidas se pueden llegar a producir?

La combinación de riesgos físicos y de transición **se materializará con toda probabilidad en los balances de las entidades de la zona del euro.**

Pérdidas y efectos

1 Desarrollar rápidamente metodologías para estimar los riesgos relacionados con el clima para el **sector financiero** en general y para las **entidades de crédito.**

2 Los **riesgos relacionados con el clima y medioambientales** tienen características particulares que hacen necesaria una consideración especial tanto por parte de los supervisores como de las entidades.

3 El cambio climático tiene una **amplia repercusión** en cuanto a las **actividades empresariales** y las **áreas geográficas** afectadas.

Implicaciones en los principales riesgos financieros

Físicos

Transición

1 Crédito

Las **probabilidades de incumplimiento (PD) y la pérdida en caso de impago (LGD)** de las exposiciones en sectores vulnerables al riesgo **físico pueden verse afectadas**, por menores valoraciones de los activos de garantía en las carteras inmobiliarias por un mayor riesgo de inundaciones.

Las **normas de eficiencia energética pueden desencadenar importantes costes de adaptación** y una menor rentabilidad empresarial, los cuales pueden aumentar la probabilidad de incumplimiento (PD) y reducir el valor de los activos de garantía.

2 Mercado

Acontecimientos físicos graves pueden **provocar cambios en las expectativas del mercado**, los cuales pueden dar lugar a variaciones súbitas de **precios, mayor volatilidad y pérdida de valor** de activos en algunos mercados.

Los **factores de riesgo de transición** pueden generar una **variación abrupta** del precio de **valores y derivados**, por ejemplo en el caso de productos relacionados con sectores afectados por la aparición de activos varados.

3 Operacional

Las **actividades** de la entidad **pueden verse perturbadas** por daños físicos en sus bienes, sucursales y centros de datos a consecuencia de acontecimientos climáticos extremos.

El cambio del clima del mercado en relación con las cuestiones climáticas puede dar lugar a **riesgos de reputación** y de **responsabilidad para la entidad** por escándalos causados por la financiación de actividades medio ambientalmente controvertidas.

4 Otros riesgos

El **riesgo de liquidez** puede **verse** afectado si los clientes retiran dinero de sus cuentas para la reparación de daños.

Los **factores de riesgo** de transición pueden **afectar** a la **viabilidad** de algunas líneas de **negocio** y dar lugar a **riesgo estratégico** para ciertos modelos de negocio si no se lleva a cabo la necesaria adaptación o diversificación.

5 Ejemplos

Riesgos agudos: sequías, inundaciones y tormentas.

Riesgos crónicos: aumento de temperaturas, elevación del nivel del mar, pérdida de biodiversidad, escasez de recursos, etc.

Pérdidas financieras por el proceso de ajuste de una economía más baja en carbono y más sostenible. Esta situación se puede dar por la adopción o aparición relativamente repentina de **políticas medioambientales, avances tecnológicos** o **cambios en el clima** y las preferencias del mercado.

Principales aspectos a considerar en relación a los riesgos

Los riesgos relacionados con el clima y medioambientales tienen características particulares que hacen **necesaria una consideración especial tanto por parte de los supervisores como de las entidades**. Estas características incluyen la gran profundidad y magnitud de su repercusión, el largo e incierto horizonte temporal y la dependencia de la actuación a corto plazo.

El cambio climático tiene una amplia repercusión en cuanto a las actividades empresariales y las áreas geográficas afectadas. El impacto puede variar considerablemente entre los distintos sectores y zonas geográficas.

Europa

La Agencia Europea de Medio Ambiente considera que en Europa los efectos más costosos serán probablemente la **demanda de energía, las olas de calor y las inundaciones costeras y fluviales**.

Enfoque prospectivo

Dado que el horizonte de planificación y la duración media de los préstamos de las entidades es normalmente menor que el horizonte temporal en el que se manifestarán principalmente los efectos del cambio climático, es importante que las entidades adopten un **enfoque prospectivo** y contemplen un **horizonte temporal más largo** de lo habitual. Por otra parte, la adopción de un enfoque prospectivo debería permitir a las entidades reaccionar oportunamente si se acelera el ritmo de la transición a una economía baja en carbono y las proyecciones se materializan más rápidamente de lo previsto.

Balance de situación

El análisis de una muestra de paquetes de información sobre el ICAAP de entidades significativas muestra que **las prácticas de las entidades son heterogéneas**. Muchas entidades tienen en cuenta los riesgos relacionados con el clima en sus procesos de identificación de riesgos o aplican políticas que excluyen a ciertos sectores del préstamo o la inversión en función de criterios medioambientales. No obstante, la clasificación de los riesgos relacionados con el clima es muy heterogénea.



Visión global

El BCE establece qué orientación deben seguir las entidades en relación a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de los riesgos de crédito, operativo, de mercado, de liquidez, así como en el ICAAP, incluida la cuantificación de riesgos mediante análisis de escenarios y pruebas de resistencia.



Expectativas del regulador

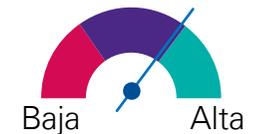
Las entidades han de dotarse de **procedimientos** y mecanismos de gobierno corporativo que garanticen una gestión eficaz y prudente del impacto actual y futuro de los factores climáticos y medioambientales sobre su entorno empresarial. *EBA procedimientos y metodologías (EBA/GL/2018/03); EBA externalización (EBA/GL/2019/02)*

Las entidades deben integrar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en sus **marcos de gobernanza y apetito de riesgo**, con la adecuada participación de todas las funciones pertinentes, para poder conocer estos riesgos y reaccionar frente a ellos. *EBA Gobierno interno (EBA/GL/2017/11)*

- De acuerdo con el artículo 73 de la CRD (CRR), las entidades deben disponer de un marco de **gestión de riesgos** para el conjunto de la organización aplicable a todas las líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno
- **Riesgo de crédito.** EBA concesión y seguimiento de préstamos (EBA/CP/2019/04)
- **Riesgos operativos.** EBA gestión de riesgos TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04)
- **Riesgo de mercado**
- **Análisis de escenarios y pruebas de estrés.** EBA pruebas de resistencia (EBA/GL/2018/04)
- **Riesgo de liquidez**

Los artículos 431 y ss. del CRD (CRR) obligan a las entidades a hacer pública cierta información significativa. A tal fin, las entidades deberán disponer de «**políticas** que permitan evaluar la adecuación de los datos por ellas divulgados, incluidas su verificación y frecuencia». *EBA divulgación de información (EBA/GL/2015/22); EBA confidencialidad y materialidad (EBA/GL/2014/14)*

Dificultad de implantación



Modelos y estrategia de negocio



Es fundamental que las entidades identifiquen, evalúen y controlen el impacto actual y futuro de los factores climáticos.

Entorno empresarial y de negocio



¿Qué tienen que hacer las entidades?

Se espera que la aplicación de la **estrategia de negocio** de la entidad **refleje los riesgos materiales relacionados con el clima y medioambientales**:

1ª Línea – Negocio: incorporación en las políticas y estrategias de negocio de los factores ESG

2ª Línea - Incorporación de los **riesgos** medioambientales en la taxonomía de riesgos y en el marco integral de riesgos incluyendo todas las iniciativas transversales de riesgos: ICAAP, ILAAP, recovery, apetito al riesgo así como en la gestión por tipología de riesgo.

3ª Línea – Auditoría interna debe incorporar en su Plan anual la revisión de todas las iniciativas relacionadas con los riesgos medioambientales.

Práctica observada

El BCE observó una institución que había **integrado en su marco estratégico** los siguientes indicadores clave (KPI) relacionados con **el clima y el medioambiente**, con miras a que su estrategia fuera medible:

- i) la **huella** de las emisiones **de carbono** de sus activos;
- ii) el **certificado energético medio** de sus carteras hipotecarias;
- iii) el **número de viviendas** que **mejoraron la certificación energética** gracias a su financiación; y
- iv) la parte de los **activos gestionados** que se invirtió con arreglo a un **mandato de inversión ecológica** predefinido.

Estos **indicadores** clave **fijan el enfoque estratégico** del banco en relación con el **cambio climático** y otras cuestiones **medioambientales**. Estos indicadores **se transmiten en cascada** hasta el nivel de las líneas de negocio. Para cada métrica, se establece el respectivo horizonte temporal y se mide el progreso en relación con un año base.

Gobierno y apetito al riesgo



Las entidades deben dotarse de sólidos procedimientos de gobierno corporativo que han de entenderse como herramientas para mitigar el impacto potencial de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

Gobierno

La expectativa frente a los riesgos ESG es que se tengan en cuenta a la hora de definir la estrategia empresarial, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos, asignando a miembros y/o subcomités las responsabilidades correspondientes.

Estructura organizativa

Las entidades deben asignar la responsabilidad de la gestión de los riesgos ESG acorde al modelo de tres líneas de defensa. Se espera que definan las responsabilidades de las distintas líneas y que se aseguren que están debidamente documentadas, así como que las funciones dispongan de los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas correspondientes.



Apetito de riesgo

Se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos ESG en su marco de apetito de riesgo y que desarrollen indicadores y límites adecuados con el objetivo de respaldar la capacidad de la entidad para hacer frente a cambios imprevistos en la economía.

Información

A efectos de la comunicación interna, las entidades deben reflejar de manera transparente sus exposiciones a los riesgos ESG con el objetivo de que el órgano de administración pueda tomar decisiones informadas. Por ello, se aconseja que adopten sus sistemas informáticos para recoger y agregar sistemáticamente los datos necesarios y poder así generar informes de manera oportuna.

Gobierno y apetito al riesgo



A continuación se detallan los principales aspectos relativos al marco de gobierno que deben considerarse para poder integrar adecuadamente los riesgos ESG en el marco de gestión de riesgos de las entidades.



Gobierno

Se espera que el Consejo de Administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente al elaborar la estrategia comercial general de la institución, los objetivos comerciales y el marco de gestión de riesgos, y que ejerza una supervisión eficaz de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

- El Consejo de Administración **asignará explícitamente funciones y responsabilidades** a sus miembros y/o sus comités para los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.
- El Consejo de Administración velará por que la institución **integre adecuadamente los riesgos** relacionados con el clima y el medioambiente **en la estrategia comercial general** y el marco de gestión de riesgos.
- El órgano de gestión ejercerá una **supervisión eficaz** de la exposición y la respuesta de las instituciones a los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

Práctica observada

El BCE observó varias instituciones que han establecido comités responsables de gestionar plenamente los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente:

- Un banco, como parte de su plan estratégico a medio plazo, ha establecido un comité que recurre a expertos internos y externos, como científicos de las disciplinas pertinentes, para asesorar y ayudar al Consejo de Administración a definir su estrategia de ESG. Esto incluye el examen de sus riesgos climáticos y ambientales, así como de las políticas de financiación sectorial, que determinan tanto los objetivos como los límites de las exposiciones a determinados sectores.
- Otro banco ha creado un comité especializado para proporcionar orientación informada sobre las transacciones con complejas repercusiones relacionadas con el clima y el medioambiente. Este comité está presidido por personal ejecutivo.

Gobierno y apetito al riesgo

En relación al marco de apetito al riesgo, se debe considerar a los riesgos ESG como un riesgo *stand-alone* por su relevancia y materialidad para las entidades en los próximos años...



Apetito de riesgo

Se espera que las instituciones incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente en su marco de apetito de riesgo.

- Las instituciones realizarán una **descripción bien definida de los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente** en su declaración de apetito de riesgo.
- Las **instituciones elaborarán indicadores clave** de riesgo apropiados y establezcan límites adecuados para los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente, de conformidad con sus disposiciones de vigilancia y escalada periódicas.
- Las instituciones se asegurarán de que **su política y sus prácticas de remuneración** estimulen un comportamiento coherente con su enfoque relacionado con el clima y el medio ambiente (riesgo), así como con los compromisos voluntarios asumidos por la institución.

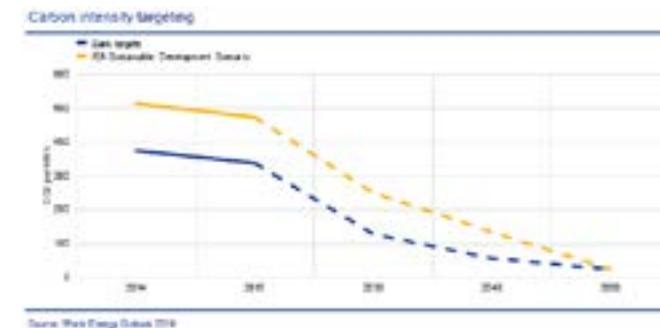


Práctica observada

El BCE observó que varias instituciones se proponen mantener la intensidad de carbono de su cartera energética financiada en consonancia con el objetivo de permanecer muy por debajo de 2°C, como se dispone en el Acuerdo de París (2015).

Algunas entidades utilizan el Escenario de Desarrollo Sostenible de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) o un escenario similar para cuantificar tales objetivos, como muestra el gráfico.

Otras instituciones adoptan un enfoque diferente que implica, para cada sector con una gran huella de carbono, medir y establecer puntos de referencia sobre la forma en que los préstamos a esos sectores contribuyen a la resiliencia climática, y ajustar la cartera de préstamos en consecuencia. Esos enfoques no son excluyentes y, de hecho, algunas entidades han adoptado varias metodologías.



Gobierno y apetito al riesgo



Uno de los aspectos más complejos para abordar la integración de los riesgos relacionados con el clima y medioambiente, radica en la multitud de funciones y áreas implicadas. Por este motivo es indispensable dotar a la entidad de una adecuada estructura organizativa.



Estructura organizativa

Se espera que las instituciones asignen la responsabilidad de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente dentro de la estructura organizativa de acuerdo con las tres líneas del modelo de defensa.

- Las instituciones asignarán explícitamente **responsabilidades** por los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente dentro de su institución. También se espera que esas responsabilidades estén debidamente documentadas.
- Las instituciones se asegurarán de que las **funciones** que intervienen en la gestión de los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente cuenten con los **recursos humanos y financieros** adecuados.
- Las instituciones describirán las tareas y responsabilidades de la primera línea de defensa en cuanto a la toma de riesgos y la gestión de los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente en sus políticas, procedimientos y controles.
- Las instituciones definirán las tareas y responsabilidades de la función de gestión de riesgos para identificar, evaluar, medir, vigilar e informar sobre los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.
- Las entidades definirán las tareas y responsabilidades de la **función de cumplimiento**, asegurándose de que los riesgos de responsabilidad civil derivados de los riesgos relacionados con el clima se tengan en cuenta y se integren efectivamente en todos los procesos.
- La **función de auditoría interna** considerará en sus exámenes del marco de gestión de riesgos la medida en que está equipada para gestionar los riesgos relacionados con el clima.

Práctica observada

El BCE observó varias instituciones que aplicaban medidas específicas para promover una cultura de riesgo que tuviera en cuenta los riesgos ESG:

- Un banco designó puntos de contacto horizontales para asegurar que los riesgos ESG se integraran adecuadamente en los procedimientos de trabajo de su función de gestión de riesgos.
- Otro banco estableció corresponsales para esas líneas de negocios que cooperaban activamente y actuaban de enlace con las funciones de gestión de riesgos y/u otras funciones relacionadas con los riesgos de ESG, incluidos los relacionados con el clima y el medioambiente.

Gobierno y apetito al riesgo



Para poder gestionar adecuadamente los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente, es indispensable que la entidad disponga de unos canales de comunicación y *reporting* adecuados para poder así, facilitar la toma de decisiones.



Información

A los efectos de la presentación de informes internos, se espera que las instituciones comuniquen datos de riesgo agregados que reflejen su exposición a los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente, con miras a que los órganos de gobierno puedan adoptar decisiones fundamentadas.

- Las instituciones desarrollarán un enfoque holístico de la gestión de datos para los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.
- Dado que los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente tienen **características distintivas**, se espera que las instituciones consideren la posibilidad de adaptar sus sistemas de tecnología de la información para reunir y agregar sistemáticamente los datos necesarios a fin de evaluar su exposición a esos riesgos.
- Los informes de riesgo de una institución transmitirán el impacto de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente en su **modelo comercial, su estrategia y su perfil de riesgo**.
- Una institución podrá **generar datos agregados y actualizados** sobre los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente de manera oportuna.

Práctica observada

El BCE espera que las entidades integren los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente en sus marcos *reporting*, con el fin de fundamentar la adopción de decisiones a nivel de gestión.

El BCE reconoce que las métricas y los instrumentos están evolucionando y que, en la actualidad, los datos disponibles pueden ser incompletos. No obstante, espera que esta información siga madurando.

En un principio, cuando se considere que la presentación de informes precisos y completos es inviable o prematura, el BCE espera que las entidades evalúen sus necesidades de datos a fin de fundamentar su elaboración de estrategias y su gestión de riesgos, determinen las lagunas en comparación con los datos actuales y elaboren un plan para superar esas lagunas y subsanar cualquier insuficiencia.

Gestión de riesgos



El BCE establece algunas pautas en relación a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de los riesgos de crédito, operacional, mercado, liquidez, así como en el ICAAP, incluida la cuantificación de riesgos mediante análisis de escenarios y pruebas de estrés.

Marco de gestión de riesgos



Riesgo de crédito

Las entidades tendrán que considerar los riesgos climáticos y medioambientales en todo el proceso de **concesión de crédito** y deberán de controlar el **riesgo de sus carteras**.



Riesgo operacional

Las entidades tendrán que considerar cómo podría afectar negativamente la **continuidad de las operaciones** factores climáticos y en qué medida afectan a los otros riesgos.



Riesgo de mercado

Las entidades deben tener especial atención sobre los **efectos medioambientales que afecten al valor** de sus activos actuales o futuros en cartera y generar **pruebas de estrés** para casos de adversidad climatológica.



Riesgo de liquidez

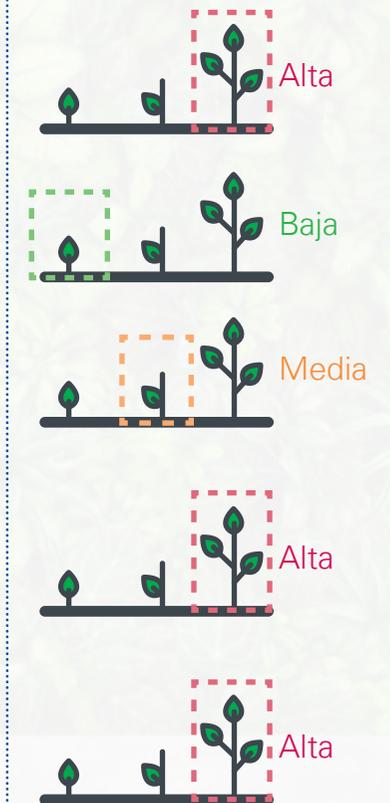
Las entidades deben evaluar aquellos riesgos relacionados con el clima para ver posibles impactos en su propia **liquidez** u salida de efectivos. En caso de tener un **impacto** deben de tomar medidas para **recalcular y recalibrar** teniendo en cuenta estos impactos de cara a su liquidez.



Pruebas de estrés

Las entidades con riesgos relacionados con el medioambiental deben evaluar la introducción de **pruebas de resistencia** tanto en su escenario base como adverso para observar posibles impactos y así generar planes de actuación.

Esfuerzo de implantación



Gestión de riesgos



Se espera que las **entidades** incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de riesgo establecidos en su marco de gestión de riesgos aplicables, con el fin de gestionarlos a largo plazo y sean revisados periódicamente.

Marco de gestión de riesgos

Las entidades deberán de identificar y cuantificar los riesgos climáticos y medioambientales en el proceso global para asegurar la **adecuación de capital**.

- Las entidades deberán de tener un enfoque integral y bien documentado del impacto de los riesgos climáticos y medioambientales sobre las **categorías de riesgos existentes**.
- Las entidades deberán de **cuantificar correctamente** los riesgos climáticos y medioambientales a los que están expuestas.
- Las entidades tendrán que tener una visión estratégica de la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en concordancia con la **estrategia de negocio y apetito de riesgo**.
- Las entidades examinarán el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales referentes a la **adecuación de capital** desde las perspectivas económicas y normativas.
- Las entidades tendrán que examinar la adecuación de los instrumentos de identificación, medición y atenuación de los riesgos climáticos y medioambientales mediante **revisiones habituales**.

Marco de gestión del riesgo (ERM)



Gestión de riesgos



Es indispensable que en la taxonomía y mapa de riesgos de la entidad se incluyan los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

Marco de gestión de riesgos

Práctica observada

Algunas entidades disponen de un mapa de riesgos relacionados con el clima y sus posibles repercusiones financieras. Un banco trazó un mapa de los principales canales de transmisión de las categorías de riesgo existentes y proporcionó una visión general del impacto estimado en su perfil de riesgo, así como el plazo estimado.

El BCE ha observado un banco que evalúa el impacto ambiental de su financiación y asigna una calificación ambiental derivada de una evaluación del impacto climático de la operación. Sobre la base de esta calificación, el banco aplica penalizaciones a los activos con peor previsión de impacto ambiental, lo que conlleva un aumento del peso para estas exposiciones. El banco informa de que las inversiones con un impacto ambiental y climático negativo están sujetas a un aumento de sus activos ponderados por riesgo de hasta un 25%.

Stylised example of the mapping of climate-related risks to financial impacts

Climate-related risk drivers	Potential financial impact	Time frame	Impact on risk profile	Impact on strategy
Policy and legal	Depreciation of assets of carbon-intensive companies in the investment portfolio.	1-3 years	**	****
Technology	Corporates clients in the car industry affected by a substitution of existing products and services.	3-5 years	*	***
Market sentiment	Consumers and investors favouring more sustainable products.	1-3 years	****	+
Acute physical risk	Damage to property and assets in high-risk locations.	1-3 years	*	**
Chronic physical risk	Increased costs for customers to address damages or losses caused by climatic incidents affecting their ability to pay.	1-3 years	*	**

Source: ECB.

Gestión de riesgos

Se espera que las **entidades** tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases del **proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras**, teniendo en cuenta el riesgo de impago del prestatario.

Riesgo de crédito

En la gestión del riesgo de crédito, las entidades tendrán que considerar los riesgos climáticos y medioambientales en todo el proceso de **concesión de crédito** y deberán de controlar el **riesgo de sus carteras**.

- Las entidades deberán de ajustar procedimientos de clasificación de riesgos para identificar y examinar, como mínimo **cuantitativamente**, los riesgos climáticos y medioambientales en el proceso de admisión y seguimiento.
- Las entidades tendrán que tener en cuenta los riesgos climáticos y medioambientales en las valoraciones de los activos de garantía.
- Las entidades deberán de gestionar los riesgos de crédito por medio de análisis de concentración sectorial o geográfica, límites de exposición, estrategias de desapalancamiento y análisis de escenarios y/o pruebas de resistencia.
- Los marcos de fijación de precios de los créditos de las entidades tendrán que evidenciar el **apetito de riesgo de crédito** y su **estrategia de negocio** teniendo en cuenta los riesgos climáticos y medioambientales

Esfuerzo de implantación



Gestión de riesgos



Se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases del proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras, teniendo en cuenta el riesgo de impago del prestatario.

Riesgo de crédito

Práctica observada

El BCE observó que las instituciones suelen considerar cualitativamente los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente en su proceso de concesión de créditos. No obstante, algunas instituciones están considerando o desarrollando medios para incorporar esos riesgos en sus modelos:

- Un banco está elaborando probabilidades de impago (PD) informadas por el clima que se notificarán junto con las PD regulares.
- Otro banco está elaborando un cuadro de mando para los riesgos de sostenibilidad que comprende aspectos cualitativos, obteniendo una ponderación fija dentro del modelo de la tarjeta de puntuación.
- Otro banco incluye las variables ambientales en sus modelos internos de *rating*.

El BCE observó una entidad que diferencia el precio de los préstamos hipotecarios según el certificado energético del inmueble. Las hipotecas con una mejor certificación energética reciben un precio mejor, aunque cumpliendo con el objetivo de rentabilidad de la institución para las hipotecas. Esta diferenciación de precios está alineado con su estrategia de apoyo a la banca sostenible. Además, es probable que una cartera con etiquetas de mayor eficiencia energética sea menos vulnerable al riesgo de transición.

Gestión de riesgos - Loan Origination Guidelines



A partir de la publicación de las guías definitivas de Loan Origination and Monitoring, es indispensable para las entidades integrar los riesgos ESG (ambiental, social y de gobierno corporativo), ya que pueden afectar al perfil crediticio de un prestatario o de un proyecto de financiación, y pueden poner en peligro la capacidad de pago de la deuda contraída.

Visión KPMG

“... Ser conscientes de **el impacto de los clientes y vulnerabilidad a aspectos climáticos y ambientales**’ y de su **enfoque para gestionar este impacto y los riesgos**” y “... **ajustar los procedimientos de clasificación de riesgos**”

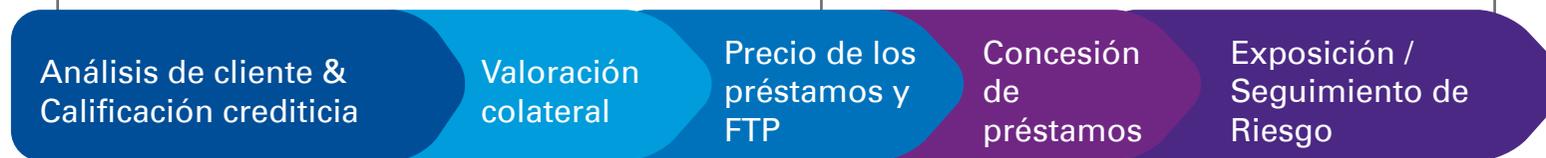
(expectation 7/8, pages 30-33)

“... reflejar los **distintos costes** impulsados por los riesgos climáticos y ambientales” (bonos verdes) y pueden considerar **“descuentos en la tasa de interés de un préstamo ambientalmente sostenible o reflejar “que el cliente ha alcanzado un objetivo de sostenibilidad”**”

(expectation 8, page 32/33)

“...para controlar cómo **la concentración geográfica y sectorial** es propensa a los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente”. **“Las exposiciones críticas a esos riesgos deberán resaltarse y... considerarse bajo diferentes escenarios”**

(expectation 8, page 32/33)



“... Tener en cuenta los riesgos climáticos y ambientales en sus **valoraciones colaterales**” y “**dar especial importancia a la ubicación física y a la eficiencia energética** ... real estate”

(expectation 8, page 32/33)

“... Considerar los riesgos climáticos y ambientales **en todas las etapas del proceso de concesión de créditos**”

(expectation 8, page 32/31)

“... para llevar a cabo **una debida diligencia medioambiental y ambiental** adecuada, tanto al **inicio** de una relación con el cliente como de **forma continua**.”

(expectation 7, page 30)

La integración de los riesgos climáticos y ambientales en la gestión del riesgo crediticio de conformidad con la Ley de gestión de la deuda requiere cambios a lo largo de todo el proceso crediticio y muchos instrumentos, metodologías y datos subyacentes.

Gestión de riesgos - Loan Origination Guidelines



Se espera que la adopción de los factores ESG generará gastos adicionales para las instituciones en lo que respecta a la adaptación de sus acuerdos de gobierno interno o el establecimiento de esos acuerdos para que cumplan con las guías del ECB, y creará gastos recurrentes para la supervisión de sus actividades relacionadas con ESG. En relación con la concesión de préstamos, estos costes se limitarán a las instituciones financieras que se dedican (o tienen la intención de dedicarse) a la concesión de préstamos “verdes”.



Factores ambientales, sociales y de gobernanza

Las instituciones deben incorporar los factores ESG y los riesgos asociados en sus **políticas de apetito y gestión de riesgo de crédito**, así como en sus políticas y procedimientos, adoptando un enfoque holístico.

Los riesgos del cambio climático pueden materializarse como **riesgos físicos o riesgos de transición**, por ejemplo, los riesgos para el prestatario que se derivan de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Además, pueden darse otros riesgos, como los cambios en las preferencias del mercado, de los consumidores y los riesgos jurídicos y legales que pueden afectar al rendimiento de los activos subyacentes.



Préstamos ambientalmente sostenibles

Las instituciones deben facilitar detalles concretos de sus **políticas y procedimientos de préstamos ambientalmente sostenibles**, que abarquen la concesión y la supervisión:

- Proporcionar una lista de proyectos y actividades que considere aptos para considerar el préstamo como ambientalmente sostenible.
- Especificar el proceso mediante el cual las instituciones evalúan que el importe del préstamo “verde” se utiliza para actividades ambientalmente sostenibles

Las instituciones deben situar sus políticas y procedimientos de préstamo ambientalmente sostenibles en el contexto de sus objetivos, estrategia y política generales relacionados con la financiación sostenible.

Gestión de riesgos - Loan Origination Guidelines



La incorporación de los riesgos ESG en el proceso de concesión afecta sobre todo a dos carteras.



Préstamos a micro y pequeñas empresas



Préstamos a empresas medianas y grandes

Para poder identificar a los clientes que están expuestos, directa o indirectamente, a un mayor riesgo asociado a factores de ESG, las entidades deben considerar la posibilidad de utilizar mapas de calor que destaquen, por ejemplo, los riesgos climáticos y ambientales de los (sub)sectores económicos con una escala específica. En el caso de los préstamos o prestatarios asociados con un mayor riesgo medioambiental, se requiere un análisis más intensivo del modelo de negocio del cliente, que incluya un **examen de las emisiones actuales y proyectadas de gases de efecto invernadero**, el **entorno del mercado**, los **requisitos de supervisión** de ESG de las empresas en cuestión y los efectos probables por eventuales nuevas normativas que puedan afectar al cliente en cuestión.

La decisión sobre la que se articula la concesión del crédito, debe ser clara y estar bien documentada e incluir todas las condiciones y requisitos previos, incluidos los destinados a mitigar los riesgos identificados en la evaluación de la solvencia crediticia, como los riesgos asociados a los factores ESG, para el acuerdo y concesión del préstamo.

Valoración de colaterales

Cuando proceda, las instituciones deberán tener en cuenta los factores de ESG que afecten al valor de la garantía, por ejemplo, la eficiencia energética de los edificios.



Se recomienda incorporar en los modelos de calificación crediticia los criterios ESG. Una alternativa es incorporarlos en los modelos de *rating* y *scoring*; obteniendo así un *rating* ajustado por criterios ESG. Otra opción más sencilla es incorporar un *rating* ESG y, que éste actúe como una palanca para ajustar el *rating* de crédito.

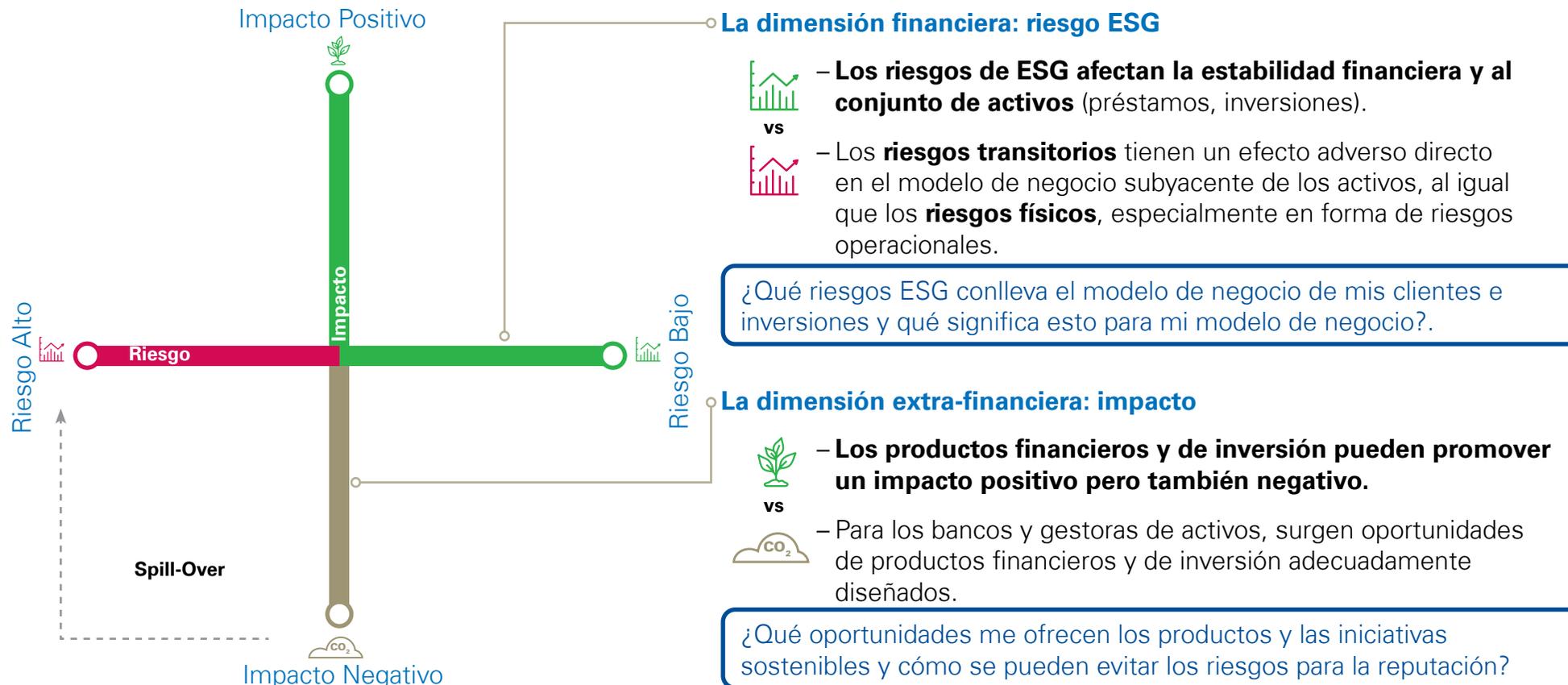
Si se actúa sobre los modelos de *rating*, se podría obtener en el calibrado de la PD, una PD ajustada por los factores ESG y, por ende, se podrían obtener provisiones y capital, contemplando los criterios ESG...

Gestión de riesgos - Loan Origination Guidelines



La sostenibilidad tiene dos dimensiones: su propio impacto en el medio ambiente y la sociedad y, por el contrario, los efectos de los riesgos ESG.

Visión KPMG



Gestión de riesgos - Desarrollo de modelos



Actualmente, uno de los principales desafíos para las entidades consiste en desarrollar modelos específicos de riesgo de crédito que incorporen criterios ESG...

Visión KPMG

Desafíos en la consideración de criterios ESG en la evaluación de la calidad crediticia

Ausencia de información empírica

- En contraste con los factores de entrada de los modelos de calificación típicos o modelos satélites de *stress test*, no se dispone de series temporales ni datos empíricos.
- Necesidad de utilización selectiva de juicio experto.

Impacto económico de los escenarios climáticos

- Utilizar estudios climáticos existentes y resultados de modelos como punto de partida.
- Una parte esencial es la determinación de los escenarios: ¿Con qué medidas interviene el estado/comunidad de estados? ¿Qué cambios económicos estructurales se producirán? ¿Cómo están cambiando los sistemas energéticos y las tecnologías relacionadas? ...

La evaluación del riesgo crediticio

- La traducción de los resultados del modelo climático en ajustes sobre la solvencia se puede realizar vía ajustes o sensibilidades.
- Se debe minimizar en la medida de lo posible el impacto del juicio experto ya que puede acarrear cierta subjetividad.
- El nivel de detalle y precisión del de la solvencia de una empresa concreta debe depender principalmente del grado en que el prestatario se vea afectado y de la materialidad de su exposición con el banco.

Definición de segmentos homogéneos

- El nivel de la industria sigue siendo demasiado heterogéneo (por ejemplo, la industria energética).
- Necesidad de definir adecuadamente los segmentos y sub-segmentos / sectores.

Gestión de riesgos - Desarrollo de modelos

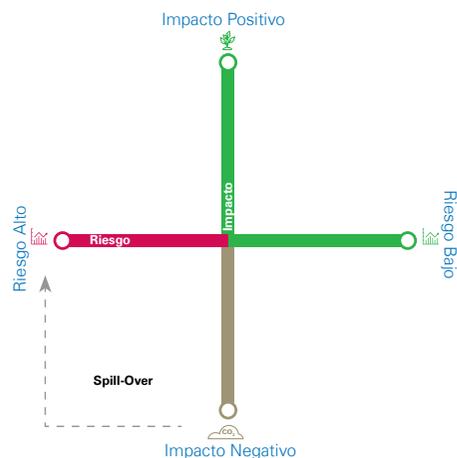


Los modelos climáticos proporcionan valores objetivo relevantes por sector y geografía para diferentes escenarios de calentamiento y procesos de transformación...

Visión KPMG

Modelo climático

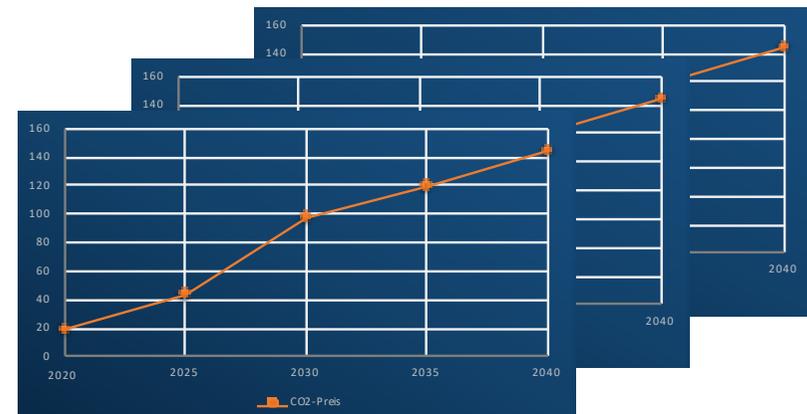
- Punto de partida: escenarios para alcanzar los objetivos climáticos (calentamiento global).
- Vía de transformación con medidas/reacciones políticas que pueden influir en los resultados.
- Modelos de análisis de tendencias políticas, económicas y meteorológicas. Por ejemplo, Instituto Potsdam para la Investigación sobre el Impacto del Cambio Climático, PACTA.



Output

Determinación de factores relevantes que pueden influir en una industria y geografía por escenario, como:

- El precio del CO₂.
- Demanda y precio de las fuentes de energía primaria (petróleo, gas).
- Combinación de energía producida nacionalmente.
- Frecuencia de los eventos climáticos extremos.



Gestión de riesgos - Desarrollo de modelos



Visión KPMG

Modelo climático

- Basado en escenarios para el logro de los objetivos climáticos
- Modelos de tendencias políticas y económicas (riesgos de transición)
- Modelos de tendencias de los factores meteorológicos (riesgos físicos).

Influencia en los subsegmentos de la industria

- Identificación de los factores de riesgo relevantes para los riesgos crediticios (por ejemplo, pérdida de ganancias, costes directos e indirectos de emisión, requisitos de inversión adicionales)
- Dependencia de los factores de riesgo de las tendencias políticas, económicas y meteorológicas
- Se estima la sensibilidad relativa de un subsegmento de la industria y su capacidad de adaptación con respecto a los factores de riesgo identificados y, considerando los riesgos físicos y de transición respectivamente.
- Resultado: Sensibilidad-Mapa de calor de factores de riesgo por subsegmento de la industria

Cambio de PD en la cartera del banco

- Identificación de los factores de riesgo relevantes para los riesgos crediticios (por ejemplo, pérdida de ganancias, costes directos e indirectos de emisión, requisitos de inversión adicionales)
- Dependencia de los factores de riesgo de las tendencias políticas, económicas y meteorológicas
- Se estima la sensibilidad relativa de un subsegmento de la industria y su capacidad de adaptación con respecto a los factores de riesgo identificados y, considerando los riesgos físicos y de transición respectivamente.
- Resultado: Sensibilidad-Mapa de calor de factores de riesgo por subsegmento de la industria.

- 1 Diseñado como un módulo climático cualitativo adicional con criterios ESG e inclusión en los modelos de *rating* ya existentes.
- 2 Derivación de las sensibilidades de los factores de riesgo, a partir del análisis del subsegmento de la industria asociada del prestatario.
- 3 Diferenciando factores cualitativos y cuantitativos idiosincrásicos para identificar los riesgos específicos que se desvían del promedio del subsegmento de la industria.
- 4 Ponderando los factores de entrada a partir de juicio experto.

Gestión de riesgos



Se espera que las entidades consideren cómo podrían afectar negativamente a la continuidad de las operaciones acontecimientos relacionados con el clima y en qué medida la naturaleza de las actividades de la entidad podría aumentar los riesgos de reputación y de responsabilidad.

Riesgo operacional

Las entidades tendrán que considerar cómo podría afectar negativamente la continuidad de las operaciones factores climáticos y en qué medida afectan a los otros riesgos.

- Las entidades deberán evaluar la aptitud de recuperar rápidamente la **continuidad del negocio ante eventos medioambientales que puedan mermar su continuidad operativa**.
- Las entidades tendrán que evaluar las repercusiones del cambio climático sobre la prestación de sus servicios, reflejándose en los planes de continuidad del negocio.
- Las entidades deberán de tener en cuenta cómo sus acciones en relación a los riesgos climáticos y medioambientales podrán afectar al **riesgo reputacional**.

Esfuerzo de implantación



Práctica observada

El BCE observó que una entidad considera los riesgos para la reputación derivados de los impactos ambientales, sociales o de gobernanza en su proceso interno de evaluación de la adecuación del capital (ICAAP).

La institución está expuesta a un considerable riesgo para su reputación relacionado con factores ambientales y sociales, ya que su modelo empresarial está orientado a financiar empresas privadas en las economías de mercado emergentes.

Por lo tanto, cada uno de sus clientes se clasifica en función del grado de repercusiones ambientales, sociales y de gobernanza potencialmente negativas. Hay cuatro categorías de riesgo en el sistema de clasificación de la institución, que van desde un impacto "significativo" hasta tener un impacto ambiental, social o de gobernanza "mínimo o nulo".

La institución asigna una cantidad de capital en relación con el número de clientes en cada una de las categorías de clasificación de riesgos. A cada categoría de riesgo se le asigna un cargo de capital por cliente, es decir, la institución toma un capital más alto para un cliente que tiene una clasificación de riesgo más alta.

Gestión de riesgos



Se recomienda a las entidades vigilar de forma continuada los efectos de los factores climáticos y medioambientales sobre sus posiciones actuales de riesgo de mercado, así como sus inversiones futuras y desarrollar escenarios para las pruebas de estrés que incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

Riesgo de mercado

Scope: Las entidades deben tener especial atención sobre los efectos medioambientales de sus activos actuales o futuros en cartera y generar pruebas de resistencia para casos de adversidad climatológica.

- Las autoridades competentes velarán por que se apliquen políticas y procedimientos para la **determinación, valoración y gestión de todas las fuentes significativas de riesgos de mercado** y de los efectos de tales riesgos que sean significativos.
- Se espera que al evaluar su exposición al riesgo de mercado, las entidades incluyan como mínimo los **riesgos derivados de los instrumentos de deuda, de renta variable y vinculados a renta variable en la cartera de negociación regulatoria**, así como las posiciones en divisas y las posiciones de riesgo de materias primas asignadas a la cartera de negociación y la cartera bancaria.
- Es recomendable que las entidades vigilen cómo pueden verse afectados por los riesgos de transición y físicos los gobiernos a los que están **expuestas a través de posiciones de deuda soberana**.
- En conclusión, las entidades deben tener una **continua evaluación** del riesgo de mercado de sus activos y especial atención en aquellos que se puedan ver afectados por adversidades medioambientales, para evitar o mitigar posibles daños.

Esfuerzo de implantación



Gestión de riesgos



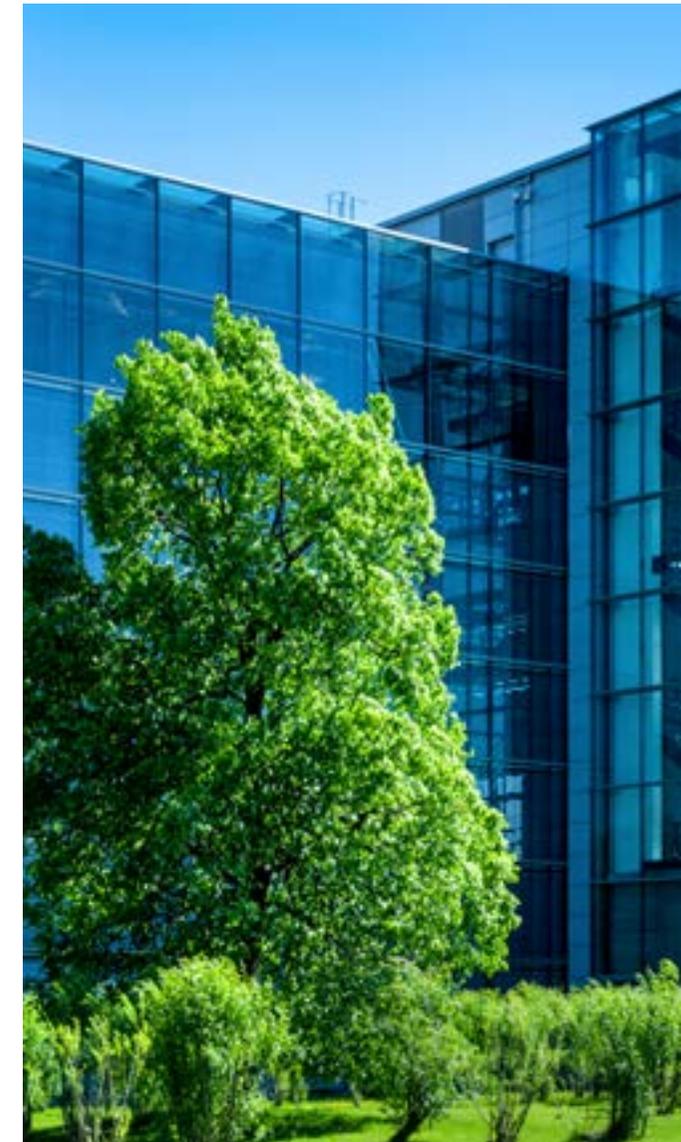
Se espera que las entidades evalúen si los riesgos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez.

Riesgo de liquidez

Scope: Las entidades deben evaluar aquellos riesgos relacionados con el clima para ver posibles impactos en su propia **liquidez** o salida de efectivos. En caso de tener un impacto deben tomar medidas para **recalcular y recalibrar** teniendo en cuenta estos impactos **de cara a su liquidez**.

- Las entidades deben tener **estrategias de identificación, medición y gestión** de adversidades ambientales y ver si sus impactos son directos o indirectos en su liquidez.
- Las entidades pueden considerar asimismo las repercusiones de estos riesgos sobre las **posiciones de liquidez regionales**, por ejemplo en divisas locales. Así como su impacto en **productos FX** referenciados a divisas que puedan verse envueltas en este tipo de acontecimientos climatológicos.
- Los planes de actuación se deben planificar bajo unos **escenarios de estrés severos** con situaciones malas pero plausibles, de tal forma que el plan de recuperación sea lo más completo y eficaz posible.

Esfuerzo de implantación



Gestión de riesgos



Se espera que las entidades evalúen si los riesgos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez.

Pruebas de estrés

Scope: Las entidades con riesgos relacionados con el medioambiental deben evaluar la introducción de **pruebas de resistencia** tanto en su escenario base como adverso para observar posibles impactos y así generar planes de actuación.

- Las entidades deben realizar revisiones personalizadas de sus vulnerabilidades mediante pruebas de impacto, de las que puede ser estimado el impacto a nivel económico, como normativo e incluso físico. Estas pruebas deben cumplimentar tres puntos:
 - El **impacto físico** como de recuperación de la entidad.
 - Posibles **evoluciones distintas** de los escenarios de riesgo supuestos en las pruebas.
 - **Cálculo de impacto** de capital a corto, medio y largo plazo en cada escenario desarrollado.
- Los escenarios de las pruebas deben partir de **hipótesis creíbles** y desarrollarse hasta puntos estresados para la entidad pero plausibles.
- Los planes de actuación para una **vuelta a normalidad** tras una adversidad deben existir para cualquier posible adversidad que pueda ocurrir en un plazo de **3 años**, incluso más si hay impactos materiales.
- Los **planes de actuación** siempre deben ponerse a prueba, ya que deben de funcionar en los peores casos a nivel macroeconómico.

Esfuerzo de implantación





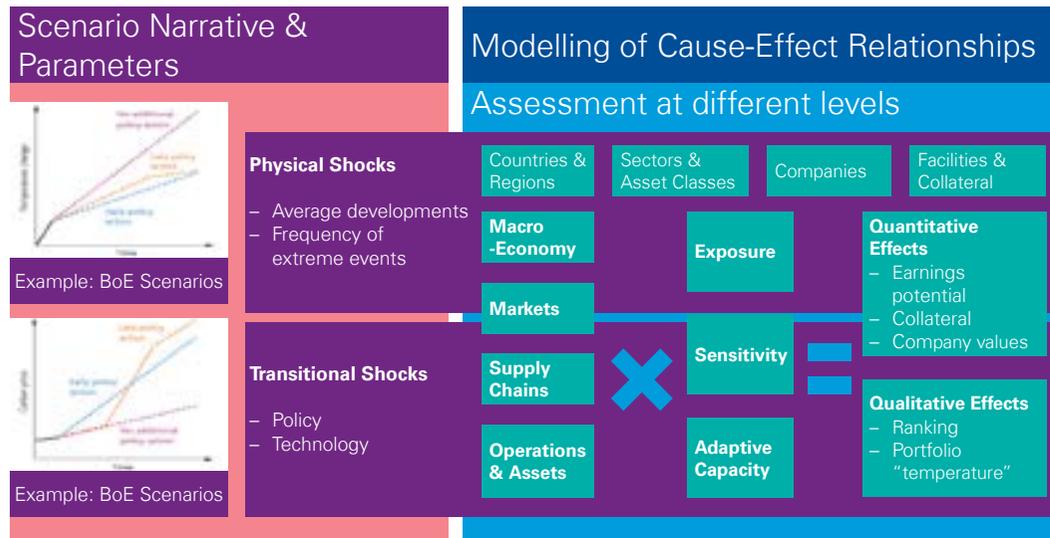
Gestión de riesgos - estrés test

La integración de riesgos ESG en la gestión de riesgos y en los ejercicios de estrés requiere desarrollar o aplicar herramientas y métodos apropiados de cuantificación.

Los bancos necesitan comprender las causas y los canales de transmisión y establecer métodos cuantitativos.

“... **No se espera que los riesgos se excluyan de la evaluación porque sean difíciles de cuantificar** o porque la información relevante no esté disponible.”

(expectation 7, page 29)



“ .. **La mayor parte de las instituciones no tienen las herramientas necesarias para evaluar el impacto** de los riesgos climáticos y medioambientales en **su balance**”.

(ECB Guide on climate-related and environmental risks, observations from stock-take, page 13)

“Se requiere una evaluación a más largo plazo, **superior al horizonte habitual de negocio ... para capturar las especificidades** de este tipo de riesgo.”

(expectation 2, page 17/18)



“Todos estos aspectos deberían **reflejarse correctamente en el ICAAP** de una institución”

(expectation 11, page 37/38)

Las metodologías típicas de *stress test* del ICAAP no serían suficiente: tanto el horizonte de escenario extendido como las metodologías necesarias para incorporar los riesgos físicos y de transición requerirán cambios significativos con respecto a la infraestructura de análisis habitual de los bancos.

Gestión de riesgos - estrés test



El Banco de Inglaterra ha publicado recientemente un documento consultivo acerca de los riesgos financieros que presenta el cambio climático.

La realización de una prueba de estrés climático plantea desafíos distintos en comparación con las pruebas de estrés macrofinancieras. ¿Cuáles son las principales propuestas para la prueba de estrés del BES 2021?

1

Escenarios múltiples:

En concreto se plantean tres escenarios climáticos:

- **Escenario de actuación política temprana** para alcanzar los objetivos del acuerdo de París.
- **Escenario de actuación política tardía** para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.
- **Escenario donde no se realiza ninguna actuación política adicional**, por lo que las medidas establecidas en el Acuerdo de París no se alcanzan.

Amplia participación: bancos y aseguradoras más grandes de UK

Horizonte temporal: 30 años

Variables climáticas (riesgos físicos y de transición) y macrofinancieras integradas.

2

Expectativas del modelo a nivel de contraparte

Las entidades evaluarán la vulnerabilidad de los modelos de negocio de las contrapartes individuales a los riesgos subyacentes relacionados con el clima en cada escenario.

El Banco prevé lanzar el BES en la segunda mitad del 2020 y publicar los resultados en 2021.

Gestión de riesgos - estrés test



Adicionalmente, el Banco de Holanda de manera conjunta con el Eurosistema ha publicado un documento titulado *Prueba de estrés del riesgo de transición energética para el sistema financiero de los Países Bajos*, donde define una serie de pruebas de estrés.

Para cumplir el Acuerdo de París, se requiere una transición global a una economía y sistema energético de bajo carbono. Tal transición energética puede dar lugar a choques que podrían ser perjudiciales para el sistema financiero. En el estudio de Banco de Holanda se investiga el posible impacto sobre la estabilidad financiera de dicha transición energética mediante la realización de pruebas de estrés.



Escenarios múltiples:

En este caso se plantean cuatro escenarios climáticos:

Escenario de *shock* político, se aplica abruptamente un conjunto de políticas diseñadas para reducir las emisiones de CO₂, lo que lleva a un gran aumento del precio del carbono y sus consecuencias económicas.

Escenario de *shock* tecnológico, los avances tecnológicos imprevistos permiten que la proporción de energía renovable en la mezcla energética se duplique en cinco años.

Escenario de *shock* político y tecnológico, se aplican abruptamente fuertes políticas de mitigación del cambio climático, mientras que los avances tecnológicos simultáneos e imprevistos permiten que la proporción de energía renovable en la combinación energética crezca más rápido de lo previsto.

Escenario de *shock* de confianza, se mide la incertidumbre en cuanto a las políticas gubernamentales para combatir el cambio climático que provoca una caída repentina de la confianza de los consumidores, productores e inversores.

El **Banco de España** está actualmente trabajando en un **documento similar relativo a pruebas de estrés** al presentado por el Banco de Inglaterra y el Banco de Holanda.

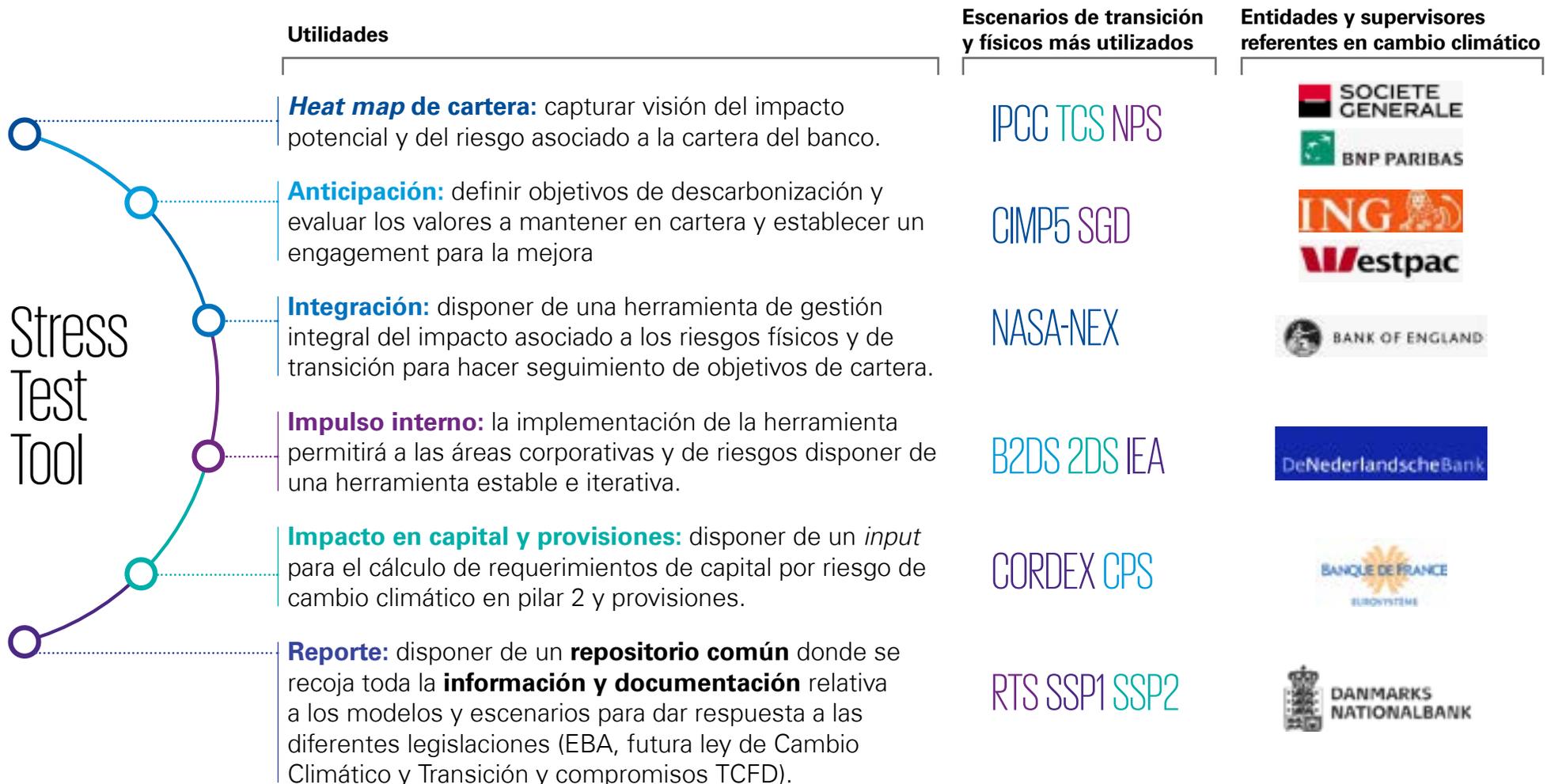
Conclusiones de las pruebas de estrés: Las pérdidas que podrían originarse son considerables pero manejables. Dichos riesgos se pueden mitigar analizando debidamente los riesgos a tener en cuenta en la transición energética, así como se detalla que los países han de colaborar por medio de políticas climáticas fiables y eficaces.

Gestión de riesgos - estrés test



Visión KPMG

La integración del riesgo por cambio climático en el modelo de gestión de riesgos requiere de una metodología de *stress test* que aterrice el impacto de los riesgos físicos y de transición a la realidad del portfolio del banco.



Gestión de riesgos - estrés test



Visión KPMG

Los ejercicios de sensibilidad propuestos por la EBA son una buena oportunidad para anticipar futuros requerimientos regulatorios y a la vez posicionarse frente al supervisor como una entidad líder en materia de gestión del riesgo medioambiental.

Beneficios de participar en el ejercicio de sensibilidad de la EBA



Estar preparados ante los **futuros requerimientos regulatorios** que obligarán a las entidades a realizar en este tipo de análisis de forma recurrente.

- Iniciar planes de acción que garanticen tanto el cumplimiento de la nueva regulación como el beneficio de las **bonificaciones en préstamos** sostenibles.
- Integrar los nuevos requerimientos regulatorios en los objetivos de negocio de la entidad de manera que pueda **beneficiarse de las reducciones de capital** en proyectos sostenibles que permitirá la nueva CRR.
- **Identificación temprana** de requerimientos informacionales específicos de la gestión del riesgo medioambiental.
- Adquirir **experiencia en la gestión del riesgo medioambiental** de acuerdo a las expectativas supervisoras.



Mejora y fortalecimiento del **posicionamiento de la entidad como líder** en el sector en materia de gestión de riesgos medioambientales.

- Gran **impacto reputacional** en la percepción que tienen los **clientes** en la entidad.
- **Cumplir** con los **objetivos del Acuerdo de Paris** sobre el cambio climático y la Agenda 2030 de la ONU.
- **Identificar** además de los riesgos, las **oportunidades para la entidad** de optar por una transición hacia una economía baja en carbono y más circular.
- Adoptar un **enfoque prospectivo e integral** frente a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

Gestión de riesgos - estrés test



Visión KPMG

Ejemplo ilustrativo

Escenario utilizado en entidad 1	Horizonte temporal	Temperatura	Sectores principalmente expuestos	Tipologías de riesgo		Geografía	Métricas
				Físico	Transición		
SDS – Sustainable Development scenario (IEA WEO)	<2050	2°C	Energía Automoción	No	Político Tecnológico	Mundial	\$/kgCO ₂ e
NPS – New Policies Scenario	2050	4°C	Energía Automoción	No	Político Tecnológico	Mundial	Multas y sanciones
Representative concentration Pathways 2.6	2046-2065	1°C	Agrícola Gas y utilities	Crónico	No	Mundial	Días de calor (incremento gasto calefacción)
Representative concentration Pathways 8.5	2046-2065	2°C	Agrícola	Agudo	No	Mundial	Precio del agua/ escasez de agua

Desde KPMG se propone definir diferentes escenarios a partir de los señalados por analistas de sostenibilidad así como los bancos centrales en el marco de los proyectos piloto que se están llevando a cabo en la materia.

Gestión de riesgos - estrés test



Visión KPMG

Las herramientas de escenarios por cambio climático deben ser la base para la materialización en requerimientos de capital por riesgo de cambio climático e integrarse en la estrategia de negocio. A largo plazo, los efectos del cambio climático deberán estar incorporados en los modelos de proyección de otros riesgos de manera global.

1 Definición de los escenarios

Se **definen distintos escenarios** de acuerdo a la metodología descrita en la página anterior teniendo en cuenta **geografías, sectores, productos y servicios**.

Incorporación de variables físicas

- Evolución de la **temperatura global y local**.
- Frecuencia de **inundaciones, sequías, heladas**.
- Productividad **agrícola**.
- Etc.

Incorporación de variables transitorias

- Precio del **carbón**.
- Coste de **emisiones** directas.
- Precio del **petróleo**.

Incorporación de variables macro

Los riesgos de transición y físico tienen **efecto en las principales variables macroeconómicas** (PIB, precio de la vivienda, inflación, tasa de desempleo, etc.) que debe ser incluido en el motor de cálculo.

Aspecto
Clave

2 Metodología estrés test

Proyección de los riesgos de transición y físico en el tiempo

El motor de cálculo **debe proyectar** teniendo en cuenta la **geografía, el sector, productos y servicios**. De este modo el motor debe ser capaz de penalizar, por ejemplo, por **riesgo físico** a aquellos sectores y provincias situados en zonas con mayor riesgo de desertización o por **riesgo de transición** a los sectores más contaminantes debido al impacto de las nuevas **regulaciones o la obsolescencia tecnológica**.



Análisis del impacto a nivel geografía, segmento y producto



Traslado a parámetros de riesgo

- **Riesgo de crédito:** Aumentos en la morosidad de los clientes (**PD**), disminución del valor de garantías (**LGD**), o mejora en el perfil de riesgo (**RW**) de **sectores verdes**.
- **Riesgo operacional:** Impacto, por ejemplo, en la **propia actividad de la entidad** debido a **riesgos físicos** a los que están expuestas sus oficinas o a la percepción sobre su **compromiso social**.
- **Riesgo de mercado:** Caídas en el **mtm** en **instrumentos de sectores en declive** o con tecnologías obsoletas o fuertes **aumentos en el riesgo por tipo de cambio** en determinados países.
- **Riesgo de liquidez**

3 Outputs

Impacto en capital

Las entidades referentes están trabajando en el **traslado de los resultados** de impacto obtenido en cada riesgo (crédito, mercado, operacional* y liquidez) a **requerimientos de capital** e incluirlos como riesgo de **pilar 2**. (ver apartado de reporting externo, ICAAP/ILAAAP e IRP para mayor detalle).

*Incluyendo reputacional, conducta, cumplimiento, etc.

Cuadros de mando y gestión

Apalancándonos en **cuadros de mando y KPIs**, además del impacto en capital y provisiones, el ejercicio debe servir como base para integrar el **riesgo de cambio climático** en la estrategia de negocio(*), por ejemplo:

- Incorporando **variables ESG en los modelos de admisión** y al *pricing* que **canalicen la inversión** hacia sectores con mejores resultados del *stress test*.
- **Reubicando o eliminando oficinas** en zonas con alta afectación al **riesgo físico**.
- Evaluación de la proyección del portfolio que permita **cumplir con los objetivos de Ecuador**.

Gestión de riesgos - estrés test



La comunicación de información sobre los riesgos relacionados con el clima es primordial para que los participantes en el mercado tengan conocimiento de las implicaciones financieras del cambio climático.

Visión KPMG

A medio plazo, desde KPMG entendemos que se debe enfocar la herramienta con un alcance que permita cubrir los efectos del riesgo por cambio climático derivados de incrementos en riesgo de crédito y, en paralelo, trabajar con las áreas de modelización y proyección para la integración completa de los efectos del riesgo por cambio climático.

1A Definición de los escenarios

Definición de los **escenarios de base y adverso** por cambio climático que incorpore tanto las **variables climáticas** (riesgo físico y transitorio) como las **variables macroeconómicas** de acuerdo al esquema de la página anterior. El foco de la definición serán los escenarios que permitan el traslado desde la herramienta de estrés de los **parámetros de riesgo de crédito**. Sin embargo, incluirán también los desarrollos del paso 1b en materia de definición de escenarios.

1B Integración de los riesgos por cambio climático en los modelos de proyección

En paralelo debe abrirse una línea de trabajo paralela para el **contacto con las áreas de la entidad encargadas de la proyección de parámetros de riesgo de crédito**, mercado, operacional y liquidez con un doble objetivo:

- **Compatibilizar los escenarios de cambio climático:** durante la fase de definición de escenarios recomendamos **trabajar en conjunto con las áreas responsables** proyectar los distintos parámetros de riesgo con el fin de que **los escenarios de cambio climático sirvan como input** de sus modelos.
- **Evolución de los modelos de proyección:** debe considerarse además la evolución de **los modelos de proyección de riesgos de forma que permitan la proyección de estos escenarios** dando así cumplimiento al mandato de la EBA* de **integrar los riesgos climáticos en la gestión** de riesgos de crédito, operacional, de mercado y liquidez.

2 Metodología estrés

- Desarrollo de la herramienta de forma que permita la **proyección de los parámetros de riesgo de crédito** en base a los escenarios definidos en el paso anterior.
- Desarrollo de una **base de datos de riesgo medioambiental que incorpore** los resultados del estrés test por segmento, geografía, producto y servicio, que permita la definición de **métricas de seguimiento, cuadros de mando y generación de informes** a los OOGG*

3 Outputs

Desarrollo de los **cuadros de mando** que permita:

- **Análisis del impacto** de cada escenario por segmento, geografía, producto, servicio y parámetro de riesgo.
- En consistencia con el bloque de métricas, implementación de **KPIs para la gestión** del riesgo por cambio climático.
- Inclusión de los **resultados tanto en reportes externos como internos**.

Información y reporting



La comunicación de información sobre los riesgos relacionados con el clima es primordial para que los participantes en el mercado tengan conocimiento de las implicaciones financieras del cambio climático.

Políticas y procedimientos

Se espera que las entidades expongan las métricas empleadas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y su proceso de gestión de riesgos. Y al mismo tiempo, describan los procesos de la organización para gestionar dichos riesgos.

- Información y justificación de los riesgos que se consideran insignificantes.
- Contribución a objetivos climáticos aportando información exhaustiva y significativa.

Contenido de la información

Se recomienda divulgar información que exponga la gobernanza de la organización, las repercusiones efectivas de los riesgos y oportunidades, la identificación, gestión y evaluación de los riesgos y las métricas y objetivos fijados.



A efectos de la comunicación reglamentaria se espera...

Publicación de los riesgos climáticos

Publicación de los indicadores de rendimiento y riesgos

Publicación de las emisiones de gases efecto invernadero

Consideración de la necesidad de divulgar información

Información y reporting



22/10/2014

Directiva 2014/95/EU

por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos

05/07/2017

Directrices sobre la presentación de informes no financieros (2017/C 215/01)

20/02/2019

Documento de consulta de actualización de las guías de presentación de informes no financieros (no vinculante)

20/06/2019

Directrices sobre la presentación de informes no financieros: suplemento información relacionada con el clima (2019/C 209/01)

Proporciona **directrices no vinculantes**, sin crear **nuevas obligaciones jurídicas**

Antecedentes

Con arreglo a la Directiva sobre información no financiera, las empresas **están obligadas a divulgar información sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal**, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra el soborno y la corrupción, **en la medida en que dicha información** sea necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de sus actividades. **La información relacionada con el clima entra dentro de la categoría de las cuestiones medioambientales que deben supervisar las entidades.**

Ventajas para empresas que informen de estos aspectos:

- Mayor **toma de conciencia y comprensión de los riesgos** y oportunidades relacionados con el clima dentro de la empresa,
- **Base de inversores más variada** y un coste de capital potencialmente inferior,
- Diálogo más constructivo con las partes interesadas, en particular los inversores y los accionistas,
- **Mejor reputación de la empresa** y el mantenimiento de la “licencia social” para operar.

El **objetivo** de este suplemento, que **complementa las Directrices sobre la presentación de informes no financieros** adoptadas por la Comisión en 2017, es ayudar a las empresas afectadas a presentar información no financiera de manera pertinente, útil, coherente y más comparable en lo que se refiere principalmente a información relacionada con el clima, aunque parte de una normativa no vinculante.

Información y reporting



Bajo la Directiva sobre información no financiera, las compañías están obligadas a emitir información sobre cuestiones medioambientales, sociales y de personal, respeto por los derechos humanos, y la lucha contra el soborno y la corrupción; siempre que dicha información sea necesaria para entender la evolución, los resultados, la situación de la empresa, y el impacto de sus actividades. La información relacionada con el clima se clasifica como cuestión medioambiental que las entidades deben mantener bajo control.

La Comisión Europea ha publicado recientemente un apéndice acerca de las **directrices sobre reportes de información no financiera en relación a cuestiones climáticas que las entidades financieras y de seguros deben cumplir** en las siguientes áreas:



20/06/2019

Directrices sobre informes no financieros: Supplement on reporting climate-related information
(2019/C 209/01)

1

Modelo de negocio

2

Políticas y procedimientos

3

Políticas y resultados

4

Principales riesgos y su gestión

5

Indicadores clave de riesgo

Información y reporting



La Comisión Europea ha publicado recientemente un apéndice acerca de las directrices sobre reportes de información no financiera en relación a cuestiones climáticas que las entidades financieras y de seguros deben cumplir.

1

Modelo de negocio

Los bancos y las entidades aseguradoras deben considerar la posibilidad de incluir la siguiente información:

- La forma en la que **los riesgos y oportunidades relacionados con el clima podrían afectar a las carteras de inversión, préstamos e instrumentos de seguros.**
- Si se considera que la contraparte ha tenido en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- Cómo los riesgos y oportunidades derivados del clima influyen a la hora de definir las estrategias de inversión, de conceder hipotecas y suscribir pólizas de seguros.
- Suscripción de pólizas de seguros.

2

Políticas y procedimientos

Entre la información que los bancos y las entidades aseguradoras deberían considerar incluir se destacan los siguientes puntos:

- La forma en la que la entidad fomenta una mayor divulgación de los riesgos relacionados con el clima y las mejores prácticas.
- Cualquier actividad de gestión relacionada con la estrategia climática de la entidad financiera.
- Toda cartera de inversiones compuesta por préstamos o pólizas de seguros que contribuyan a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo.
- Diferentes consideraciones relacionadas con las actividades de inversión, suscripción de pólizas de seguros y gestión de activos.

Información y reporting



La Comisión Europea ha publicado recientemente un apéndice acerca de las directrices sobre reportes de información no financiera en relación a cuestiones climáticas que las entidades financieras y de seguros deben cumplir.

3

Políticas y resultados

Los bancos y las entidades aseguradoras deben considerar incluir la siguiente información:

- La tendencia evolutiva de la cantidad de activos relacionados con el carbón en las carteras con respecto a un objetivo predeterminado.
- La tendencia evolutiva del peso medio que ocupan los productos relacionados con el carbón en las diferentes carteras respecto a un objetivo predeterminado y sus riesgos asociados a lo largo del tiempo.

4

Principales riesgos y su gestión

Entre la información que los bancos y las entidades aseguradoras deben considerar incluir se destacan los siguientes puntos:

- Si los procedimientos de gestión de Riesgos tienen en cuenta los Riesgos relacionados con el clima.
- Cualquier exposición de las inversiones, préstamos o suscripciones a pólizas de seguros que contribuyan al cambio climático.
- Exposición al riesgo climático de los diferentes activos, tanto financieros como no financieros, así como la gestión de activos.
- La forma en la que las instituciones financieras han calculan las exposiciones a los activos financieros y no financieros relacionados con el riesgo climático.

Información y reporting



Un aspecto clave es identificar las métricas e indicadores que facilitan el control del riesgo ambiental.

5 Indicadores clave de riesgo

A la hora de publicar indicadores clave relevantes para sus actividades correspondientes y con el objetivo de respaldar datos cualitativos relacionados con el clima, los bancos y las entidades aseguradoras deberían considerar la posibilidad de publicar los siguientes indicadores:

	1. Préstamos e inversiones	2. Suscripciones a pólizas de seguros	3. Gestión de activos
Indicadores de riesgo claves	<ul style="list-style-type: none"> – Exposición al riesgo de crédito y volumen de garantías por área geográfica o país de ubicación de la actividad o garantía, indicando cuáles tienen una alta exposición significativa. – Volumen de garantías que están vinculados a activos o a actividades que ayudan a mitigar el cambio climático. – Volumen de activos financieros que financian actividades económicas sostenibles que tienen un efecto significativo en la mitigación del cambio climático o se adaptarán a él, de acuerdo a la taxonomía de la UE. 	<p>Desglose por las ramas de exposición de las pólizas suscritas a sectores económicos (seguros de vida / no vida / reaseguros).</p>	<p>Desglose por actividad del sector de cada tipo de active gestionado (acciones / obligaciones / infraestructuras / inmobiliarios / productos estructurados / titulizaciones hipotecarias / derivados).</p>
Unidad	<ul style="list-style-type: none"> – Referencia monetaria – % del volumen de garantías – Moneda de referencia, % del total expuesto al riesgo 	Referencia monetaria	Referencia monetaria

Información y reporting



En el plan de trabajo de la EBA se han incorporado las consideraciones de sostenibilidad y ESG en el marco regulatorio y de supervisión implicando a varias áreas, incluyendo también evaluación de riesgos, pruebas de *stress test*, *reporting*, datos y *disclosure*. El programa de trabajo de la EBA para 2020 considera las siguientes metas:



Información y reporting



En las guías para la originación de préstamos, la EBA establece como objetivo **garantizar que las instituciones incluyan factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)**, así como los **riesgos y oportunidades** relacionados con ESG **en sus políticas de gestión de riesgos, y en sus políticas y procedimientos de riesgo de crédito.**

Desarrollar políticas y procedimientos de préstamos verdes que cubran la concesión y el monitoreo de dichas líneas de crédito.

- Proporcionar una lista de los proyectos y criterios verdes.
- Especificar el proceso mediante el cual evalúan que los ingresos de las líneas de crédito verdes que han originado se usan correctamente.

Posicionar dichas políticas y procedimientos dentro del contexto de los objetivos, estrategias y políticas generales de la institución relacionados con las finanzas sostenibles.

- Establecer objetivos cualitativos y cuantitativos.
- Evaluar si el desarrollo está en línea con los objetivos relacionados con el clima y son ambientalmente sostenibles.

Contemplar los riesgos asociados a los factores ambientales y el cambio climático.

- **Riesgos de transición:** riesgos para el prestatario que surgen de la transición a una economía baja en carbono y resistente al clima e incluyen: riesgos de política, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.
- **Riesgos físicos:** riesgos para el prestatario que surgen de los efectos físicos del cambio climático e incluyen:
 - **Riesgos físicos agudos**, que surgen de eventos puntuales como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor.
 - **Riesgos físicos crónicos** debido a cambios de temperatura como cambios de temperatura, aumento del nivel del mar, reducción de la disponibilidad de agua, pérdida de biodiversidad y cambios en la productividad de la tierra y el suelo.

Recap



A continuación se resume brevemente el impacto en el ámbito de gestión de riesgos de las nuevas expectativas supervisoras y la dificultad de implantación.

Visión KPMG

	Expectativas del regulador	Dificultad de implantación
Modelo de negocio y estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el impacto de los riesgos medioambientales y climáticos en el entorno empresarial para tomar decisiones informadas estratégicas y de negocios. 2. Integrar los riesgos medioambientales y climáticos en la estrategia de negocio. 	
Gobierno y apetito de riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 3. El órgano de gobierno es responsable de integrar y vigilar los riesgos medioambientales y climáticos. 4. Incluir de forma explícita los riesgos medioambientales y climáticos en el marco de apetito al riesgo. 5. Asignar las responsabilidades sobre la gestión de los riesgos medioambientales y climáticos dentro de la estructura de la organización en línea con el modelo de 3LoD. 6. Reflejar la exposición a los riesgos medioambientales y climáticos en el reporting interno de gestión. 	
Divulgación	<ol style="list-style-type: none"> 13. Políticas y procedimientos de divulgación: publicar información relevante y métricas clave. 	

Recap



A continuación se resume brevemente el impacto en el ámbito de gestión de riesgos de las nuevas expectativas supervisoras y la dificultad de implantación.

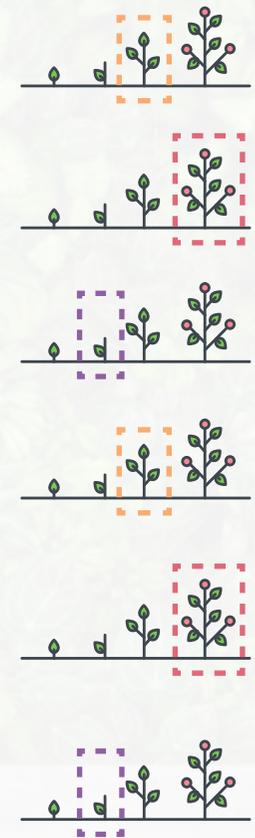
Visión KPMG

Gestión de riesgos

Expectativas del regulador

7. Incorporar los riesgos medioambientales y climáticos como precursores de categorías de riesgos existentes en **su marco de gestión del riesgo**.
8. **Riesgo de crédito:** considerar los riesgos medioambientales y climáticos en todas las etapas del proceso de concesión de préstamos y en el seguimiento de carteras.
9. **Riesgo operacional:** considerar el impacto negativo de los eventos climáticos en la continuidad de negocio y en los riesgos pasivos y reputacionales.
10. **Riesgo de mercado:** tener especial atención sobre los efectos medioambientales de sus activos actuales o futuros en cartera, y generar pruebas de estrés para casos de adversidad climatológica.
11. **Análisis de escenarios y test de estrés:** evaluar la introducción de pruebas de resistencia tanto en su escenario base como adverso para observar posibles impactos y así generar planes de actuación.
12. **Riesgo de liquidez:** evaluar aquellos riesgos relacionados con el clima para ver posibles impactos en su propia liquidez o salida de efectivos. En caso de tener un impacto deben tomar medidas para recalcular y recalibrar teniendo en cuenta estos impactos de cara a su liquidez.

Dificultad de implantación





Principales acciones a adoptar

A continuación se incluyen las principales actuaciones que deben acometer las entidades...

Corto plazo (Quick Wins)

- Análisis *gap* y **plan director**.
- Definición marco gestión de **riesgo medioambiental**.
- Especificar las **funciones** y **responsabilidades** en todo el banco teniendo en cuenta el modelo de 3 líneas de defensa, con una línea de reporte específico al CEO y CRO.
- Involucrar a la **Alta Dirección** en la gestión de riesgos medioambientales.
- **Evaluación preliminar** de **riesgos materiales** para incluir un análisis en profundidad de los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente.
- Análisis preliminar riesgo medioambiental (**análisis** por **segmentos** conforme **taxonomías**)
- Integración inicial en la **estrategia** de **negocio, apetito, marco** de gestión de **riesgos** y gestión de riesgos de **crédito**.
- **Reporting** ESG.

Medio plazo

- **Integración** de los riesgos **ESG en otros riesgos materiales** (liquidez, mercado y operacional)
- Definición **KPI relevantes y metodologías** (incorporación en los modelos de *rating*, *pricing*, etc). Análisis de **escenarios** y **stress test**.
- Recopilación de **información y adaptación de sistemas** para su captura.
- Nuevos KPI y umbrales en el marco de **apetito, modelos de pricing**, seguimiento de riesgos e informes
- Incorporación en el **Plan de Negocio** de la entidad.
- Incorporación en el **ICAAP** (taxonomía, perfil de riesgo, pilar 2 y análisis escenarios a efectos de planificación de capital).
- Otros informes: **PILAR III**, etc.

Largo plazo

- **Estabilización** de las **metodologías** definidas y nuevos procesos.
- **Integración** plena de todos los requerimientos de información y datos en los **sistemas** del banco para su explotación.
- **Metodología robusta** de **estrés test** y análisis de escenarios e **integración** en la **gestión**.

Aspectos de debate

Existen multitud de aspectos que no quedan definidos claramente en las guías y en las que las entidades requieren un mayor detalle desde el punto de vista supervisor.

- Necesidad de transitoriedad**

¿Dado el impacto que suponen estas, se debería establecer un periodo transitorio para su aplicación?
¿Sería conveniente un *phase-in* que tenga en cuenta el margen temporal de los efectos de las medidas y riesgos a considerar?
- Impulso de estrategias de negocio a largo plazo**

Dado que el mercado espera resultados a corto plazo, ¿se necesitarán estímulos para poner en valor un cambio de horizonte necesario para integrar en la estrategia estos riesgos?
Compras de activos por parte de BCE, bonificaciones en capital...
- Necesidades de información externa fiable**

¿Quién debe asegurar la fiabilidad de la información externa que los bancos necesitarán para evaluar estos riesgos?
Nueva regulación, requerimientos de revisión por terceros independientes...
- Mayor *guidance* sectorial**

Algunos desarrollos suponen un desafío para todo el sector y disponer de una mayor guía por parte de los reguladores mejoraría los esfuerzos y comparabilidad de resultados
¿Se debería publicar escenarios para la cuantificación y pruebas de estrés?
- Impacto en *pricing***

La necesidad de solicitar mayor información a cualquier tipo de empresa puede suponer complicaciones a pymes para proporcionar esta información y un aumento de las obligaciones operativas y, por tanto, un aumento del *pricing* de los productos.



Contactos:

Ramón Pueyo

Socio responsable de
Sostenibilidad

FS – Consulting

E: rpueyo@kpmg.es

Pablo Vañó

Director

FS - Consulting

E: pvano@kpmg.es



© 2020 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.